

EL PROGRAMA DE EXPURGOS, DONACIONES Y REDISTRIBUCION DE PUBLICACIONES «EDYR»

Por GUILLERMO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Mejorar la disponibilidad de las publicaciones supone, entre otras acciones, evitar la pérdida de la disponibilidad de las que ya la poseen y garantizársela al material infrautilizado. Se propone un programa de aprovechamiento de recursos existentes infrautilizados, de alcance nacional, orientado a estos dos objetivos utilizando como instrumentos la inclusión de estas publicaciones en una colección nacional de préstamo o su redistribución a centros donde su demanda es mayor. El programa, parte de las actividades de la Biblioteca Nacional de Préstamo, recibe el nombre de EDYR.

I. INTRODUCCIÓN

El programa de expurgos, donaciones y redistribución de publicaciones EDYR forma parte de los servicios potenciados por la Biblioteca Nacional de Préstamo (BNP), encaminados a conseguir una real y eficiente disponibilidad nacional de las publicaciones (1) dentro de las directrices

(1) En el programa DUP de UNESCO se define publicación como «información registrada disponible para uso público». Por lo tanto, siempre que nos estemos refiriendo a la teoría de la disponibilidad utilizaremos el término publicación en este sentido, ya que comprende los materiales emitidos por cauces convencionales en cualquier soporte físico —electrónico, magnético, emulsionado, impreso...—, así como

del programa general de la UNESCO para la Disponibilidad Universal de las Publicaciones (DUP).

Disponibilidad Universal de las Publicaciones significa que cualquier usuario pueda disponer de ellas donde y cuando las necesite. En cualquier programa de disponibilidad, independientemente de que su alcance sea universal, nacional o local, hay tres tipos de operaciones implicadas: adquisición, conservación y disponibilidad positiva. Adquisición es hacerse con las publicaciones, cualquiera que sea el procedimiento —compra, canje, depósito legal, donación...—. Conservación es evitar que desaparezcan las publicaciones existentes de modo que no se pierdan para el dominio público, procurando mantenerlas en buen estado. Y disponibilidad positiva es conseguir que esas publicaciones, de hecho, puedan ser prestadas y no sólo utilizables en consulta.

Las bibliotecas han tenido como misión tradicional la de conservación y préstamo local de las publicaciones. Siempre de un número reducido de publicaciones y siempre a un número reducido de usuarios. Los usos del préstamo interbibliotecario (PI), allí donde está implantado, han ampliado el número de publicaciones disponibles a un número mayor de usuarios, consiguiendo, además, un mayor aprovechamiento de los recursos bibliográficos. Si se dispone de catálogos colectivos, del hábito del PI, del personal y de los medios para gestionarlo, se facilita el acceso a las publicaciones. Pero, sin embargo, no se está garantizando su *disponibilidad*. (Recuérdese, cualquier publicación, en cualquier momento, en cualquier lugar).

Conseguir una disponibilidad de las publicaciones digna implica, primero, establecer procedimientos que permitan ir ampliando constantemente el número de publicaciones disponibles, tanto la cantidad de títulos, como la cantidad de ejemplares cuando sea necesario; segundo, establecer procedimientos que faciliten el suministro de ejemplares o copias de las publicaciones allí donde se necesiten (siempre que en términos globales resulte rentable la gestión y/o sea más económica que el desplazamiento del usuario hasta los originales); y, tercero, establecer procedimientos para garantizar que ninguna publicación que haya estado disponible deje de estarlo.

Este último punto es capital, porque si en el origen de los programas

los emitidos por cauces no convencionales o *literatura gris*, que además de ser generalmente inédita suele estar escasa o nulamente reproducida —es el caso de la gran mayoría de las tesis doctorales, ponencias de congresos, conferencias, informes, etcétera—. Sin embargo, cuando estemos hablando del suministro de hecho de la información contenida en las publicaciones, hablaremos de suministro y no de préstamo, y de documentos y no de publicaciones, porque hay publicaciones a las que se facilita el acceso mediante reproducciones, que ya no serán publicaciones sino documentos, y de las que generalmente no se exige devolución, luego la actividad no es préstamo sino suministro. Consideraciones similares son las que han conducido al cambio de denominación de la *British Library Lending Division* por la de *British Library Document Supply Centre*, habido a principios de 1986 paralelamente a una reestructuración de los servicios acorde con este nuevo enfoque de su actividad. En lo que a la BNP respecta, el objetivo a largo plazo es el suministro de cualquier tipo de publicación o de su reproducción, aunque la amplitud de la gama irá estableciéndose paulatinamente bajo los criterios de demanda real y facilidad de control y acceso.

de disponibilidad están, tanto el aumento de la información accesible en préstamo, como la rentabilización de los recursos existentes (debido a la imposibilidad física y económica de tenerlo todo en todas partes), uno y otro propósitos se verían mermados con cualquier fuga incontrolada de recursos bibliográficos.

II. LA CONSERVACIÓN DE ÚLTIMAS COPIAS *DISPONIBLES*

II.A *Los expurgos*

La necesidad de establecer procedimientos para garantizar que ninguna publicación que haya estado disponible deje de estarlo, surge del riesgo que provocan, fatalidades al margen, dos circunstancias ineludibles de toda gestión bibliotecaria de bibliotecas individuales.

La primera de estas circunstancias es que, con el paso del tiempo, se va produciendo un desfase entre los fondos bibliográficos que ya poseen las bibliotecas y las necesidades de información de sus usuarios. Este desfase produce una acumulación de material poco o nada utilizado, en ocasiones duplicado y multiplicado, que *es* necesario expurgar. En primer lugar, para conseguir espacio para nuevas adquisiciones adecuadas a la demanda en curso de los usuarios de la biblioteca o para una ampliación de los servicios del centro. Y, en segundo lugar, es necesario expurgar ese material porque, pese a su baja frecuencia de uso, está desviando unos cuidados, una gestión y unos recursos que se requieren para atender las necesidades y la demanda en curso de los usuarios y de los servicios de la biblioteca. De los expurgos, además, no se puede prescindir porque el objetivo de las bibliotecas no es, en la inmensa mayoría de los casos, amasar y amasar una enorme colección de publicaciones, sino conseguir un elevado índice de satisfacción de las demandas de información de sus usuarios. Y eso es algo que sólo se puede conseguir si los esfuerzos, la gestión y los recursos están orientados prioritariamente a satisfacer esa demanda resolviendo los obstáculos que se presenten, económicos o espaciales, logísticos o de gestión. El riesgo que, sin embargo, provoca esta circunstancia de los expurgos es que suponen la desaparición, cuando menos temporal —y definitiva si no se arbitran medidas—, de la disponibilidad de los materiales implicados.

La segunda circunstancia, continuación de la anterior, es, precisamente, que hacer un expurgo significa extraer de su emplazamiento los materiales poco o nada utilizados (sean anticuados, duplicados o no pertinentes a la colección) para retirarlos del servicio, pero sin decir nada del destino de esos materiales. Su destino va desde su almacenamiento hasta su destrucción. En el caso extremo de la destrucción, puede significar la desaparición de la única copia existente en el país de una publicación. Este acontecimiento es mucho más frecuente en publicaciones «populares» (de poca especialización, de divulgación masiva en un momento dado, etc.), que en publicaciones con algún valor añadido, como su calidad física, su antigüedad, su rareza conocida o sospechada, el prestigio del autor o de la información contenida, etc. Sin llegar a ser tan drásticos, la destruc-

ción o la venta al peso, o a libreros o particulares, de publicaciones expurgadas, puede significar la desaparición de la única copia *disponible*, susceptible de ser prestada, de una determinada publicación. Y eso sin dejar de ser inadecuada a la colección de la que, con razón, ha sido expurgada. En el extremo menos doloso, el del mero almacenamiento de lo expurgado en un rincón donde estorbe lo menos posible, no se consigue solucionar prácticamente nada. En primer lugar, porque la disponibilidad de la publicación se ve afectada, ya que el almacenamiento tal cual conlleva, lógicamente, la desaparición de los correspondientes asientos en los catálogos. En segundo lugar, porque el problema del espacio se ha resuelto sólo de manera transitoria. Se ha postergado hasta el momento en que ese espacio destinado a almacén sea requerido para ampliación de otros servicios prioritarios. Los expurgos son necesarios y convenientes, pero peligrosos para la disponibilidad de las publicaciones.

Para hacer frente a este riesgo, internacionalmente se ha acudido a las *Bibliotecas-depósito*, dentro de planificaciones y políticas de conservación de últimas copias existentes y últimas copias disponibles (2). Como se ha dado a entender anteriormente, estas estrategias están íntimamente ligadas con el PI y los procedimientos de suministro de documentos. Veamos algunos ejemplos de todo ello.

En Suecia existen dos redes de bibliotecas: públicas y de investigación. Las bibliotecas de investigación (universitarias, especializadas, administrativas, ..., Nacional) poseen un sistema de PI completamente descentralizado, apoyado por catálogos colectivos de publicaciones periódicas y monografías extranjeras. Por su parte, las bibliotecas públicas poseen tres bibliotecas centrales que gestionan y satisfacen aquellas peticiones de PI que no se consiguen resolver en las bibliotecas comarcales. La última legislación sobre Depósito Legal, de los años 70, otorga el derecho a recibir ejemplares de todo lo editado en Suecia a la principal universidad de cada una de las seis regiones universitarias, y a la Royal Library, en Estocolmo. Esta, y la Biblioteca de la Universidad de Lund, tienen la obligación de conservar los ejemplares que reciben. Las demás pueden decidir su uso más conveniente. En 1982 existían dos bibliotecas-depósito funcionando (edificada la primera en 1961) y otra más en proyecto. Todas ellas pertenecen a la red de bibliotecas de investigación. Su fin es recuperar espacio en las bibliotecas de la red mediante el almacenamiento en estas

-
- (2) Quienes trabajamos en la puesta en marcha de la BNP y de sus programas agradeceríamos infinito cualquier sugerencia relacionada con la traducción de los términos *repository* y *depository*. El primero se utiliza tanto como adjetivo cuanto como sustantivo. En el primer caso, i.e. *repository policies*, utilizamos la perífrasis *políticas de conservación de copias* para diferenciar esta conservación de la del estado físico de las publicaciones. En el segundo caso lo traducimos por *biblioteca-depósito* o *almacén*, según los casos. Por su parte, el término *depository* se utiliza como sustantivo o como adjetivo específico de *library*, es sinónimo de *repository* y lo traducimos de la misma manera. El problema surge por evitar dar polisemia al vocabulario técnico de nuestra disciplina en castellano, que para el término *depósito* ya proporciona un significado concreto, conocido y manejado. La traducción que se hace del término en las versiones en castellano de los informes de la UNESCO es, justamente, *depósito*.

bibliotecas-depósito del material de frecuencia de uso más baja. De estos fondos no se hacen expurgos, se produce con bastante frecuencia una duplicación de las colecciones depositadas y resulta complicado acceder al material almacenado (que no lo ha sido con criterios de recuperación). La propiedad de los fondos permanece en la biblioteca depositante. En 1982 estaban estudiando hacer activos estos depósitos para convertirlos en Almacenes Nacionales de Expurgos y Centros de Préstamo de material poco utilizado. Por su parte, la red de bibliotecas públicas carecía entonces de depósitos colectivos de este tipo y se estaba estudiando el que los tres centros de préstamo interbibliotecario asumieran esa función.

En Dinamarca existen también dos redes de bibliotecas: públicas y de investigación, aunque el acceso a todas ellas es libre para cualquier usuario. Las bibliotecas públicas poseen un sistema semidescentralizado de PI basado en las bibliotecas comarcales y en la Biblioteca del Estado de Aarhus, que actúa simultáneamente como biblioteca universitaria y, desde el 1 de julio de 1985, como Centro Nacional de Préstamo (DABL). Como tal, sus funciones son tres: Primera, gestionar el PI entre o para bibliotecas públicas (cuando las bibliotecas comarcales no son capaces de resolverlo), para bibliotecas especializadas y para pequeñas bibliotecas de investigación (A las grandes, que tramitan sus propias solicitudes, les facilita la localización si la piden). Segunda, actuar de centro nacional para el PI internacional. Para estas dos funciones recibe, a fin de ser prestado, uno de los ejemplares recogidos por Depósito Legal en Dinamarca. Su tercera función es mantener los catálogos colectivos de publicaciones extranjeras adquiridas por las bibliotecas públicas y el catálogo colectivo nacional de publicaciones extranjeras adquiridas por las bibliotecas públicas y el catálogo colectivo nacional de publicaciones extranjeras en bibliotecas de investigación comenzado en 1901. El material infrautilizado de todas las bibliotecas danesas se remite a la *Folkbibliotekernes Depotbibliotek* desde 1970, transfiriéndole la propiedad de las publicaciones enviadas. Las funciones de esta biblioteca-depósito son proporcionar una facilidad de almacenamiento, prestar las publicaciones que conserva (es, por lo tanto, centro nacional de préstamo de material infrautilizado), y redistribuir las sobrantes. La disponibilidad de sus fondos se fomenta con la edición de un catálogo de la colección.

En el Reino Unido, el *British Library Document Supply Centre (BLDSC)* posee un servicio de canje y donaciones, el *Gift and Exchange Service (GES)*, cuyas tres funciones son: primera, crear un depósito de materiales poco utilizados, integrado en la colección del BLDSC, accesible en préstamo y formado con los expurgos voluntarios de las bibliotecas; segunda, redistribuir a las bibliotecas que lo soliciten el material sobrante y los expurgos de la *British Library*; y, tercera, actuar como centro británico de canje internacional. Para aceptar los expurgos, el Servicio exige que se cumplan dos requisitos: que se le transfiera la propiedad de los fondos que se le donen, y que el material esté en buen o razonable estado.

Entrando más en detalle, el GES sólo acepta donaciones de monogra-

fías y publicaciones periódicas. Para integrar las publicaciones en la colección de préstamo y hacer la oferta de redistribución, el Servicio recibe o ejemplares o fichas en el caso de las monografías, y, desde 1982, fichas en el caso de las publicaciones periódicas. Estas fichas, o las elaboradas o las que acompañen al material recibido, se confrontan con la colección de préstamo del BLDSC, señalando aquellas que les interesan, ya sea porque no existe en la colección, porque se necesita duplicar ejemplares, o porque el nuevo ejemplar está en mejores condiciones para el préstamo que el ya existente. Con las referencias sobrantes y con el expurgo de la British Library elaboran listados que remiten a las bibliotecas que los solicitan. En 1982, el GES editó 24 listados de monografías, con un total de 60.000 entradas, y 12 listados de publicaciones periódicas, con un total de 20.000 entradas. Desde junio de ese año cobra una cantidad por el suministro de los listados en una estrategia disuasoria, para remitirlos sólo a las bibliotecas interesadas y amortizar los gastos de edición y correo. En 1982 suspendieron temporalmente el suministro internacional de duplicados debido a un recorte presupuestario. Aquellas publicaciones que no son reclamadas por ninguna biblioteca, nacional o extranjera, son donadas a cárceles y hospitales, o son vendidas, o acaban hechas confeti. Hasta 1983 los expurgos recibidos en el GES procedían únicamente de bibliotecas públicas y especializadas, esperándose que en un plazo breve comenzasen a participar las bibliotecas universitarias.

Para terminar con esta muestra, veamos sumariamente el programa SBE de Escocia, el Scottish Books Exchange. Este programa entró en funcionamiento en 1969, gestionándolo actualmente los National Library of Scotland Lending Services, NLSLS (Servicios de Préstamo de la Biblioteca Nacional de Escocia). Los LS actúan de intermediarios gestores en la redistribución de materiales entre las bibliotecas escocesas que lo deseen. Cada biblioteca les remite fichas de las publicaciones de las que se quieren desprender, exclusivamente monografías, con los siguientes datos: nombre y dirección de la biblioteca, y autor, título, edición, fecha, n.º de volúmenes y estado de la publicación. Reunidas las fichas, seleccionan las publicaciones que interesan para la colección de préstamo y, de las restantes, hacen un listado anual alfabetizado por autor/título, que envían a las bibliotecas. Estas los devuelven marcando las publicaciones que les interesan y los Lending Services deciden, en caso de doble solicitud, a quién se le adjudica la publicación. Decididos los destinos, remiten a cada biblioteca las fichas originales señalando el destinatario cuando lo hay. Los ejemplares no pasan físicamente por los LS. El listado se distribuye gratuitamente y contiene promedio unos 400 asientos. La principal desventaja de este procedimiento para las bibliotecas participantes es que corren el riesgo de tener que almacenar hasta un año el material del que se quieren desprender debido a la periodicidad anual de los listados. La tasa de adjudicaciones ronda el 60 por 100 de las publicaciones listadas.

Tanto en el caso del Reino Unido como en el de Escocia, existen unas redes de PI arraigadas y programas locales e incluso individuales de gestión de expurgos simultáneos a los expuestos. Especialmente en las uni-

versidades, más agobiadas por los problemas de espacio, en donde llegan a vender las publicaciones expurgadas a los propios usuarios de la biblioteca como último recurso para rentabilizarlas.

De esta manera pueden extraerse al menos cinco conclusiones clarificadoras:

- (1) Una publicación localmente infrautilizada en la localidad A, puede recibir una gran o mayor frecuencia de uso en una localidad B.
- (2) Una publicación localmente infrautilizada en muchas localidades tomadas una a una es, sin embargo, una publicación bastante o muy utilizada si se consideran esas localidades en su conjunto (aunque ninguna biblioteca en particular la adquiriría por su escasa demanda local).
- (3) El concepto de material infrautilizado varía enormemente de unas bibliotecas a otras, de unos países a otros, al extremo de permitir que un bibliotecario escocés exclamase en un congreso que, a través del servicio GES del BLDSC, había adquirido publicaciones que ninguna biblioteca escocesa habría soñado jamás expurgar. Evidentemente, todo depende de la conjunción entre (A) colecciones adecuadas a las necesidades en curso de los usuarios y de los servicios de las bibliotecas y (B) existencia de ejemplares *disponibles* de las publicaciones. El acontecimiento que tanto maravilló al bibliotecario escocés era, no obstante, lógico. La biblioteca propietaria expurgó la publicación de su fondo porque no era utilizada: no le interesaba conservarla, ni había razón para ello. El BLDSC no la incluyó en su colección porque ya poseía uno o varios ejemplares con los que garantizar la disponibilidad de la publicación y satisfacer la demanda que recibía. Y las otras bibliotecas que vieron el asiento correspondiente a esa publicación en los listados que recibieron, o no la consideraron interesantes para su colección, por inadecuada o porque ya la tenían, o bien consideraron que para atender la posible demanda de esa publicación por sus usuarios era suficiente la disponibilidad garantizada por el BLDSC: para qué cargarse entonces con una publicación que apenas se iba a utilizar si ya *disponían* de ella (3).
- (4) El aprovechamiento de los materiales de escasa o nula frecuencia de uso pasa, con vistas a su disponibilidad no dilapidadora, por la existencia de un hábito de préstamo interbibliotecario, de unas

(3) El concepto de material infrautilizado varía enormemente de unas bibliotecas a otras, de unos países a otros. Sería sumamente interesante ver qué se considera material infrautilizado en las bibliotecas españolas, así como qué procedimientos se utilizan o pueden utilizarse para llevar a cabo este control. Si se aplicase un criterio como el de ninguna utilización en dos años o una en cuatro, con ser tan magnánimo y representar una inversión dudosamente rentable, reduciría drásticamente más de una colección bibliográfica. Sería deseable que los programas de gestión automatizada de bibliotecas contasen, entre sus productos y aplicaciones, con la emisión automática de informes a este respecto para colaborar más eficazmente en el mantenimiento de las colecciones y en la gestión del centro. La BNP acaricia la idea de coordinar o patrocinar unas jornadas de estudio del asunto de los expurgos.

pautas nacionales que lo normalicen y de un centro de préstamo de ese material (4).

- (5) Si de los ejemplos y razonamientos expuestos se desprende que es inútil y gravoso no hacer expurgo de los materiales poco o nada utilizados localmente, también se desprende que es igualmente inútil y gravoso almacenarlo por multiplicado sin una demanda que lo justifique. Es más efectivo y rentable conservar el número de ejemplares suficiente, generalmente uno, en un centro de préstamo de materiales que reúnan esa cualidad de ser *localmente infrautilizados* (5) y tratar de sacarles un rendimiento bibliotecario al resto mediante la redistribución a escala nacional y el intercambio por otros materiales a escala internacional.

II.B Contribuciones de un programa de expurgos

De estas conclusiones, obvias pero necesarias, y de todo lo dicho, se puede extraer una enseñanza referida a los expurgos. Un programa de recepción y redistribución de expurgos, complementado con programas de conservación de últimas copias *existentes* y de últimas copias *disponibles*, coherente y planificado, contribuye de un modo sencillo y difícilmente sustituible, por el aprovechamiento de las publicaciones localmente infrautilizadas, a cuatro de los objetivos generales de toda política bibliotecaria nacional razonable:

- (1) Contribuye a la garantía de conservación de *últimas copias existentes* de las publicaciones. Porque aunque esa misión de conservación del patrimonio (que garantiza la disponibilidad futura) está normalmente asignada a una(s) biblioteca(s) específica(s), sin un

-
- (4) Sólo si existe un buen sistema de préstamo interbibliotecario, ágil, cómodo y eficaz, puede pensarse que en las bibliotecas se realicen expurgos de todo el material que lo merezca habida cuenta el uso que recibe. Sólo con ese requisito puede vencerse el *horror vacui* de los bibliotecarios a que les sea solicitada una publicación de la que carecen o a que los estantes de sus bibliotecas no rebosen visiblemente. Y sólo con este requisito puede pensarse en una política de adquisiciones tal que considere que el presupuesto a ella destinado se desglose en dos conceptos: compra y préstamo interbibliotecario. Porque, ¿cuántas publicaciones de las existentes en las bibliotecas han recibido un número de consultas que haga más barata la compra de la publicación que su acceso a través del PI?
 - (5) A la postre, un centro de préstamo de publicaciones localmente infrautilizadas se convierte en un centro de préstamo retardado, en el sentido de ser un centro de préstamo de todo tipo de materiales cuya utilidad, para algún sector de usuarios, ha caducado. La consecuencia es que constantemente podrá contar en su colección con todas las publicaciones excepto las de los últimos años, escasamente tres o cuatro si el servicio de préstamo funciona eficazmente. Y si la diferencia entre un centro de préstamo actualizado y uno de material poco utilizado es un breve plazo de tiempo para la *inmensa mayoría* de las publicaciones ¿no es ciertamente más rentable superar ese plazo, ser un centro actualizado y ahorrar inversiones a numerosos centros haciéndoles disponibles esas publicaciones? Sin contar con que de ese modo la igualdad de derecho de acceso a la información empezaría a dejar de ser un camelo, al menos por la discriminación relativa al lugar de residencia o investigación. Podría acontecer una descentralización real de la investigación universitaria y tecnológico-industrial.

programa semejante carecería de instrumentos para controlar y evitar la desaparición de publicaciones que no estén ya en su propia colección. (En España, la conservación de todas las publicaciones de producción nacional —que hayan sido emitidas por cauces convencionales— está encomendada a la Biblioteca Nacional en Madrid y a las bibliotecas nacionales de las comunidades autónomas. Sin embargo, la inexistencia de programas de expurgos y aprovechamiento de material poco utilizado coordinados o sin coordinar, hace que, en cualquier caso, sólo puedan garantizar la conservación de lo que entra en sus colecciones por las rutinas actuales y de aquello que ya poseen. De todos modos, por no haber estado ni mucho menos extendida la visión utilitarista frente a la patrimonialista en el mantenimiento de las colecciones, el riesgo de pérdida definitiva de publicaciones por expurgos ha afectado hasta ahora a pocas publicaciones; aunque lo haya hecho irremisiblemente).

- (2) Garantiza la conservación de *últimas copias disponibles*, es decir, prestables, y es el único medio para conseguirlo. El riesgo de pérdida por omisión bibliotecaria sólo puede provenir de los expurgos. Ninguna publicación dejará de estar disponible si se coteja con una colección central de este tipo de material (6). (En España, esta garantía sencillamente no existe).
- (3) Contribuye a una disponibilidad más efectiva de las publicaciones si redistribuye los duplicados de ese material de baja frecuencia de uso a las bibliotecas que, o reciben de sus usuarios demanda de ese material, o por la especialización de su colección la necesitan para ir completándola. (La única política de redistribución existente en España es la que de un modo puntual, voluntarista y en ínfimas proporciones llevan a cabo bilateralmente dos bibliotecas que se pongan de acuerdo. La experiencia del Centro Nacional de Lectura, que remitía un porcentaje de los ejemplares ingresados por depósito legal en su Biblioteca Circulante a diferentes bibliotecas del país, poseía el defecto de no contar con la demanda real de las bibliotecas destinatarias).
- (4) Contribuye a aumentar el número de publicaciones extranjeras disponibles de un modo baratísimo si los duplicados sobrantes después de una redistribución eficaz se canjean internacionalmente por duplicados de publicaciones de otros países no disponibles, e interesantes o demandadas en préstamo interbibliotecario, en el país remitente. (El canje internacional es objeto de tratamiento en otro

(6) Aunque no es afirmación taxativa, sí lo sería si se dijese que la comprobación se hiciera frente a un catálogo de todas las publicaciones *disponibles*. Se me antoja prácticamente imposible la existencia de un catálogo similar si no responde a una o varias colecciones exclusivamente, de modo que una publicación, de no hallarse en esa o esas colecciones debiera conservarse o remitirse a un centro designado al efecto. Pero el problema no radica en la existencia de esa o esas colecciones, sino en los instrumentos de los que pudieran servirse el resto de las bibliotecas para hacer esta comprobación. Se acabaría siempre en la centralización única o múltiple de los envíos de los expurgos.

artículo de este mismo boletín. Conviene decir únicamente que no ha existido una práctica normalizada de aprovechamiento de recursos para este fin).

En España, el único proyecto que conocemos orientado al aprovechamiento a nivel estatal de material localmente infrautilizado (por anticuado, duplicado o no pertinente a la colección en que se encuentra), es el enunciado en el Decreto de 3 de abril de 1934, del Ministerio de Instrucción Pública, por el que se creaba en Alcalá de Henares (!) una Biblioteca-depósito con la función específica de reunir el material incautado a la Compañía de Jesús, los libros que resultaren inadecuados a las Bibliotecas Provinciales al transformarse en públicas y los duplicados infrautilizados y ejemplares múltiples de todas las bibliotecas del estado (art. 1.º). Y una vez reunido ese material, la Biblioteca-depósito remitiría trimestralmente listas de las existencias a todas las del estado para que solicitaran los libros que necesitaren (art. 7.º). Serían atendidas aquellas que hubiesen participado previamente (art. 8.º) y, una vez realizado completamente el intercambio en España, se enviarían listas de ofertas de cambio a las bibliotecas nacionales del extranjero (art. 9.º) (7).

Carecemos de noticias del desarrollo que alcanzó el proyecto de 1934, pero si entonces se juzgó conveniente, con más razón lo es en la actualidad. Por ello, con el fin de contribuir eficazmente a los cuatro objetivos que acabamos de exponer, parte de toda política bibliotecaria nacional razonable, la BNP va a poner en marcha un ambicioso programa de expurgos, donaciones y redistribución de publicaciones: el programa *EDYR*.

III. *EDYR*

III.A Definición y objetivos

EDYR, es, pues, un programa de aprovechamiento de recursos bibliográficos a escala nacional, orientado a la disponibilidad efectiva de los materiales implicados y diseñado para ser gestionado por el Departamento de Depósito Nacional, Servicio de Expurgos y Donaciones, de la Biblioteca Nacional de Préstamo. Sus objetivos son:

- 1.—Garantizar que ninguna publicación que sea ejemplar único en el país se pierda por un expurgo local;
- 2.—garantizar que no desaparezca la última copia *disponible* de cualquier publicación por un expurgo local;
- 3.—contribuir a la formación de la colección de préstamo de la BNP, disponible por cualquier usuario final en su lugar de residencia o investigación a través de las bibliotecas y centros de documentación públicos y privados del país;
- 4.—sacarle el máximo rendimiento bibliotecario a las publicaciones

(7) El texto completo del Decreto puede encontrarse en el apéndice legislativo que cierra el artículo, publicado en este mismo número del boletín, sobre el Servicio de Canje Internacional de Publicaciones.

implicadas en el programa una vez satisfechos los objetivos anteriores, redistribuyendo las publicaciones sobrantes; y,

- 5.—facilitar un destino racionalizado a los expurgos de las bibliotecas al tiempo que se les facilita a ellas una salida para sus expurgos.

III.B Requisitos

Obviamente, la consecución de estos objetivos está limitada a los materiales canalizados a través del programa. Para conseguirlos, el Servicio de Expurgos y Donaciones de la BNP va a aceptar, con destino a ser gestionadas en el programa EDYR, todas las donaciones que se le hagan de material bibliográfico procedentes, principalmente, de expurgos de bibliotecas, pero también de cuantos organismos, entidades y particulares así lo soliciten. Como únicos requisitos se van a establecer:

- 1.—Que le sean transferidos a la BNP la propiedad y los derechos de propiedad del material donado, sin compromiso de conservar en su colección ese material y con la libertad de que el Servicio le dé a ese material el máximo aprovechamiento dentro de los cauces del programa.
- 2.—Que el material donado se encuentre en un estado físico aceptable para su uso.
- 3.—Que el material donado entre dentro de los tipos de publicaciones que el Servicio esté en condiciones de gestionar, tanto por las posibilidades de aprovechamiento de las publicaciones, como por la propia capacidad del Servicio. El material que entra dentro de este requisito irá evolucionando con el tiempo a medida que se vayan viendo los resultados reales del programa y que vaya evolucionando la capacidad del Servicio de gestionarlo debidamente. [En principio, únicamente se van a gestionar donaciones de libros (monografías, literatura...) y publicaciones periódicas].

III.C Destinos

El destino que se va a dar a las publicaciones recibidas por el Servicio para ser gestionadas a través del programa EDYR, será siempre bibliotecas dependientes de las administraciones públicas españolas, independientemente de la procedencia de la donación. Sólo como último recurso, aquellas publicaciones no solicitadas por ninguna de estas bibliotecas se ofrecerán a bibliotecas privadas de acceso público que hayan contribuido con donaciones bibliográficas al programa, o se canjearán internacionalmente (8). El destino, pues, de las publicaciones recibidas, a la vista de los ob-

(8) Será necesario establecer convenios especiales con bibliotecas de indudable interés para la investigación, como son las de universidades privadas y ateneos, por ejemplo. Con ellas se da la paradoja de que no pueden beneficiarse de algunos servicios estatales, como en principio sucedería con la redistribución de publicaciones de EDYR, por ser entidades privadas, pero sí de otros debido precisamente a la natu-

jetivos que se pretenden conseguir, y por orden de prelación de las bibliotecas destinatarias, es el siguiente (véase figura 1):

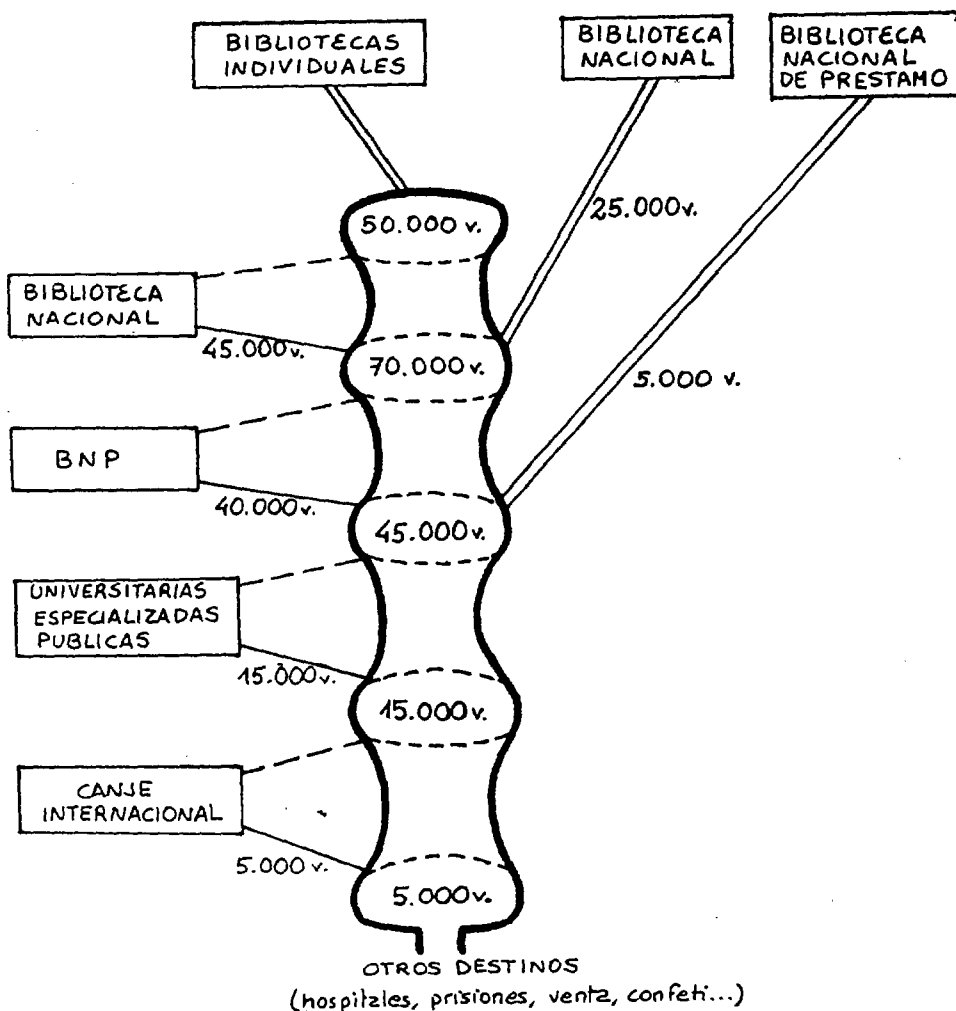
- (1) A la Biblioteca Nacional, sita en Madrid, irán a parar aquellas publicaciones de producción nacional o sobre temas españoles de las que carezca en su colección patrimonial y de investigación. De este modo se garantiza la conservación de ejemplares, posiblemente únicos, de las publicaciones de este tipo. De las publicaciones destinadas a la Biblioteca Nacional, si se carece de duplicado, se hará una reproducción microfilmada con destino a la colección de préstamo de BNP siempre que se considere pertinente.
- (2) A la colección de préstamo de la BNP irán a parar aquellas publicaciones de producción nacional o foránea que interesan para el servicio de Préstamo Interbibliotecario porque
 - se carezca de ejemplar en la colección.
 - se posea un ejemplar en peor estado de conservación.
 - la demanda de la publicación aconseje su duplicación o multiplicación en la colección.

De este modo se garantiza la existencia de una última copia *disponible* para cualquier usuario de cualquier publicación relevante (9) en un servicio público. Con el tiempo se irán estudiando y desarrollando medidas para que, en el caso de publicaciones foráneas, se colabore con el país productor en la conservación de posibles últimas copias *existentes*, en régimen de reciprocidad, que puedan aparecer implicadas en las donaciones recibidas por el Servicio.

- (3) Al resto de las bibliotecas del país dependientes de las administraciones públicas irán a parar a aquellas publicaciones que soliciten, previa información de cuáles hay disponibles por un sistema de listados periódicos. Esta redistribución obligará posiblemente a un procedimiento de preferencias como apuntamos más adelante. De este modo, se contribuye más eficazmente al acceso a la información y a una disponibilidad más efectiva, dado que se canalizan los destinos en función de las necesidades reales de publicaciones concretas. Se reduce además el volumen potencial de solicitudes de PI de esas publicaciones por quedar disponibles en aquella localidad donde la demanda sufre una cierta concentración.
- (4) A las bibliotecas de entidades privadas que faciliten una disponibilidad de sus fondos y al Servicio de Canje Internacional irán a

raleza de la actividad bibliotecaria, debidamente recíprocos, además. Mientras que se discute si se pueden regalar a instituciones privadas bienes públicos, se da la circunstancia de que centros públicos colaboran con centros privados y viceversa a través del PI, con lo que la titularidad pública o privada de publicaciones concretas carece de relevancia ante su real disponibilidad sin discriminación. La solución puede estar en establecer una fórmula de canje que sustituya a las donaciones recíprocas, o en que se garantice la disponibilidad pública de los materiales implicados.

- (9) El tipo de publicaciones que estará disponible a través de la colección de préstamo se irá escogiendo con criterios de relevancia para el desarrollo de la investigación y la lectura pública. En principio se dejan al margen publicaciones tales como los libros de texto, la denominada «subliteratura» o la literatura infantil.



==	EXPURGOS, DONACIONES
- - -	OFERTA DE REDISTRIBUCION
—	SOBRANTE DE OFERTA
500	VOLUMEN DE PUBLICACIONES IMPLICADAS EN LA ACCION

Fig. 1: Movimiento de publicaciones en el servicio de expurgos y donaciones. (Las cifras no son reales. Sólo explicativas).

parar las publicaciones que pasados los tres procesos antedichos permanezcan sin ser reclamadas. En concreto, por el canje internacional de duplicados en nuestro país. La selección de estas publicaciones, a cargo del Servicio de Canje Internacional, irá orientada a cubrir la demanda existente en nuestro país y a recopilar publicaciones sobre temas españoles entre otras posibilidades (10).

- (5) Las publicaciones que, pese a todo, sigan sin ser reclamadas, se ofrecerán a bibliotecas del tipo de las de prisiones, hospitales, etc. Las que, pese a todo, sigan sin ser reclamadas después de este proceso, recibirán el misericorde destino de la venta a libreros de lance o el menos misericorde del confeti.

Para llevar a cabo el programa, con estos objetivos y con todas las labores de proceso, cotejo, almacenamiento, listado, envíos, etc., que conlleva, se cuenta con un almacén que se denomina *Depósito de redistribución*. De lo expuesto se desprende que este depósito no es un almacén donde se guardará el material localmente infrautilizado en bibliotecas individuales. Es, por el contrario, un depósito vivo, como puede ser el de cualquier distribuidora de libros, que requiere un control del «stock» similar al de estas empresas. Se considera que no es conveniente una biblioteca-depósito del tipo de las existentes en Suecia, ni aún siendo activa (es decir, ejerciendo de centro de préstamo de los materiales almacenados) porque con los ejemplares existentes en la Biblioteca Nacional, en la colección de préstamo de la BNP y, en último término, en el resto de las bibliotecas del país, queda garantizada la satisfacción de cualquier posible demanda futura de publicaciones concretas. Máxime cuando, si no están disponibles comercialmente, pueden utilizarse los medios de reproducción, cuya calidad y bajo coste hacen más rentable acudir en caso de necesidad a este procedimiento, antes que empeñarse en mantener macrocolecciones de material infrautilizado con la enorme inversión económica que representan.

Paralelamente a la redistribución preconcebida que el Servicio va a hacer de los fondos almacenados en el depósito de redistribución, estos mismos fondos pueden ser utilizados ocasionalmente para otros fines distintos de la redistribución ofertada. Se trata del caso en el que alguna publicación de las almacenadas sea solicitada en préstamo interbibliotecario. Si la solicitud procede de alguna biblioteca del país, en vez de prestarle el ejemplar de la colección de préstamo, se le regalaría el ejemplar existente en el «stock» del depósito de redistribución. Siempre y cuando ya se hubiese comprobado que no debe remitirse a la Biblioteca Nacional, ni es necesario para la colección de préstamo de la BNP. Si la solicitud procede de una biblioteca extranjera, se le regalaría el ejemplar del «stock» para redistribución en vez de prestarle el ejemplar de la colección de préstamo. Eso sí, siempre y cuando, igual que en el caso anterior, ya se hubiese comprobado que no debe remitirse a la Biblioteca Nacio-

(10) Véase el artículo relativo al Servicio de Canje Internacional de publicaciones aludido en la nota 7.

nal, ni es necesario para la colección de préstamo de la BNP y, además, también, hubiese sido ya ofertado a las bibliotecas del país con resultados negativos. En este caso, la biblioteca receptora del ejemplar debería comprometerse a garantizar la disponibilidad de la publicación en su país o, en caso contrario, a remitirla a la biblioteca nacional o al centro nacional de préstamo de su país. En resumidas cuentas, este uso ocasional de los fondos almacenados no es sino una redistribución eficaz en la que la demanda se ha adelantado a la oferta.

III.D Acondicionamiento de los Expurgos

La pretensión del Servicio es conseguir que el plazo transcurrido entre la recepción y la redistribución de las publicaciones sea lo más breve posible, de modo que su disponibilidad quede interrumpida el menor tiempo posible. Por lo tanto, el diseño del Servicio debe estar orientado a lograr este objetivo. Sin embargo, antes de entrar a describir este funcionamiento, hay que destacar que no todo depende estrictamente de él: las condiciones en las que llegan las donaciones contribuyen en gran medida a la agilidad de todo el proceso.

(1)—Asientos catalográficos

Para que, después de recibidas, las publicaciones vayan a parar al depósito de redistribución, debe hacerse comprobado antes que no son necesarias en las colecciones de la BN y de la BNP (a fin de cumplir con los dos primeros objetivos del programa). Intentar hacer la comprobación con las publicaciones en la mano, especialmente si aguarda un elevado número de volúmenes, significa invertir un montón de tiempo y recursos humanos, en definitiva dinero, y supone hacer la comprobación extrayendo los datos identificatorios de la publicación en el mismo instante de la comprobación (siendo que esta labor de extracción de datos ya ha sido realizada en numerosos centros, desde el Departamento de Proceso de la Biblioteca Nacional, hasta la biblioteca de la que procede el expurgo). Es más cómodo, sencillo, económico y rápido contrastar dos asientos que una publicación y un asiento, y requiere además una menor especialización del personal encargado. Este simple razonamiento parece indicar que lo primero que necesita el Servicio es disponer de un asiento por cada publicación recibida conteniendo su identificación. Por otra parte, a la hora de definir qué datos son necesarios en esta identificación, conviene tener en cuenta que el Servicio está integrado en la BNP y que la mayor fuente de ingreso de fondos en la colección de préstamo, exceptuando el depósito legal, es precisamente el Servicio de Expurgos, por lo que resultaría altamente rentable entonces que la identificación sirva al menos de base a los asientos del catálogo de la colección de préstamo.

Teniendo en cuenta estas tres vicisitudes se ha considerado, con la vista

puesta en la mecanización del centro, que es necesario que los asientos manejados por el Servicio contengan los siguientes datos:

- En el caso de las publicaciones puntuales (monografías, literatura...)
 - * ISBN o depósito legal español, si lo tienen y preferentemente el ISBN.
 - * Encabezamiento principal o punto de acceso que habría de corresponderle al asiento catalográfico de la publicación de estar redactado conforme a las Reglas de Catalogación editadas en 1985 por el Ministerio de Cultura, si no coincide con el título.
 - * Título
 - * Lugar de edición
 - * Fecha de edición
 - * Editorial
 - * N.º de volúmenes
 - * Estado de la publicación
- En el caso de las publicaciones periódicas (series, revistas científicas, etc.):
 - * ISSN si lo tienen
 - * Título
 - * Subtítulo, si lo tienen, y serie, si la tienen
 - * Lugar de edición
 - * Fechas y numeración de los volúmenes si son años completos
 - * Fechas y números de la publicación si no son años completos
 - * Estado de la publicación

Junto a estos datos, para poder elaborar estadísticas y orientar las prestaciones, el Servicio incluirá una clasificación ajustada a la elaborada por la UNESCO para la producción editorial (11), así como datos necesarios para la gestión interna de los expurgos recibidos.

La elección como dato del *punto de acceso* frente al tradicional de *autor* se debe al contenido de las Reglas de Catalogación de 1985, a la necesidad de contar con el dato que permita en el futuro la comparación más rápida posible, tanto con la colección de préstamo en la BNP, como en cada biblioteca individual con su propia colección, y a que se prevee que la mecanización del centro posibilite la actualización mecánica e inmediata de cualquier variación de autoridades en las descripciones bibliográficas. La introducción del dato que hemos denominado *estado de la publicación* requiere una explicación más detallada.

Para la colección de préstamo y para el servicio de redistribución de

(11) Optar por una clasificación como la de la UNESCO para la producción editorial y no por otra de las existentes obedece a que incluye todo tipo de materias, cosa que no sucede, por ejemplo, con la clasificación de la UNESCO para líneas de investigación. También a que siendo algo más específica que los nueve grandes grupos de la CDU, por contar con 25 grupos, es más general que tomar las materias especificadas con dos dígitos en la CDU y por lo tanto susceptible de ser aplicada por personal no especializado y una cultura a nivel de bachiller. Utilizar esta clasificación obedece, además, a la posibilidad de aprovechar en lo posible la información contenida en la base de datos ISBN que se rige por esta clasificación.

la BNP, las publicaciones deben estar en condiciones aceptables de uso. En concreto, en la colección de préstamo, cuanto mejor sea el estado de la publicación, menos problemas planteará su préstamo o su reproducción. Una de las razones por las que una publicación puede pasar a formar parte de la colección de préstamo es que ese ejemplar se encuentre en mejor estado que el existente en la colección. Para poder armonizar la necesidad de este tipo de sustituciones con el principio de trasladar las menos veces que se pueda las publicaciones por el edificio de la BNP, es conveniente que los asientos, tanto del catálogo de la colección de préstamo, como de las fichas del Servicio de Expurgos, recojan una información mínima y suficiente sobre el estado de las publicaciones. De ahí la introducción del área *estado de la publicación*.

En los asientos del catálogo de la colección de préstamo este área tendrá como únicas opciones *bueno, regular y malo*. El calificativo *bueno* se reservará exclusivamente a las publicaciones encuadradas o nuevas. El de *malo*, a las que estén en un estado que dificulte su uso por el Servicio de Préstamo (que en la práctica pueden describirse como las que uno no quisiera para su biblioteca). El resto de las publicaciones serán calificadas de *regulares*. En los asientos de las publicaciones recibidas por el Servicio de Expurgos, el área de estado sólo constará de dos alternativas, *bueno y regular*, debiéndose escoger entre ambos calificativos con las pautas arriba mencionadas. No existirá la posibilidad del calificativo *malo* porque el Servicio no debe recibir ninguna publicación cuyo estado lo merezca. Naturalmente, hay excepciones, como deben serlo aquellas publicaciones susceptibles de ser últimas copias existentes o últimas copias disponibles. En relación con estos casos se arbitrarán medidas para que no se corran riesgos de pérdida, pero tampoco perturben la marcha rutinaria y veloz del Servicio (12).

La comparación entre los asientos del Servicio y de la colección de préstamo arrojará como resultado saber si el ejemplar recibido está o no en mejores condiciones que el existente. Evidentemente, habrá que sustituir el ejemplar existente por el recibido si éste último es *bueno* y aquél *regular* o *malo*, o si éste es *regular* y aquél *malo*.

Aclarados los datos que se precisan en los asientos queda por resolver un interrogante crucial: quién los va a redactar. Sólo hay dos posibilidades: que los redacte el Servicio o que los redacten los bibliotecarios antes de enviar los expurgos.

Si el objetivo del Servicio es suspender lo menos posible la disponibilidad de las publicaciones, que los redacte el personal de la BNP es un contrasentido porque la disponibilidad de las publicaciones implicadas se vería suspendida durante un intervalo mayor, como se puede deducir fácilmente, ya que el tiempo necesario para redactar los asientos es mucho menor si lo hacen las bibliotecas —porque lo hacen sincrónicamente

(12) Probablemente la medida más eficaz en esos casos sea la consulta previa al Servicio. Si consta en el catálogo de la BNP estaría garantizado que existe otro ejemplar de la publicación en la Biblioteca Nacional (caso de ser una publicación española).

unas con otras—, que si lo hace el Servicio, porque lo haría diacrónicamente. Desde el punto de vista de la estructura de la BNP, supondría duplicar unas labores idénticas en rutinas diferentes al existir una sección de proceso para las publicaciones compradas o ingresadas por depósito legal. Supondría, además, una especialización del personal de otro modo innecesaria. Y desde el punto de vista del ahorro y la cordura resultaría ilógico volver a realizar un trabajo que ya suele estar realizado de un modo aprovechable en la biblioteca de la que proviene el material recibido.

En consecuencia, se ha adoptado como norma del Servicio, a partir del segundo expurgo enviado por cada biblioteca, y no del primero por razones que se exponen más adelante, que todas las publicaciones recibidas deberán llegar acompañadas de los correspondientes asientos.

En cualquier caso, las necesidades del Servicio no tienen por qué traducirse en estorbo para los bibliotecarios, no se les debe trasladar el problema. Dos consideraciones pueden venir a ayudarnos. Una es que como los expurgos no deben ser una labor heroica acometida en un momento dado, sino un proceso continuo en la gestión de las bibliotecas, parece que el que se proceda a redactar un asiento de cada publicación expurgada para el control del expurgo no supone un trabajo adicional gratuito ni excesivo. Por otra parte, si las publicaciones están recogidas en un catálogo, al expurgarlas de la colección se debe retirar del catálogo el juego de fichas si es manual, o el asiento si está automatizado, siendo de cajón entonces utilizar uno de los ejemplares del juego de fichas o el asiento suprimido para llevar el control de los expurgos y no proceder a una nueva identificación.

Como quiera que existen ambas posibilidades de que los catálogos de las bibliotecas sean manuales o estén automatizados; que existen publicaciones catalogadas bajo unos esquemas que no proporcionan los datos que necesita el Servicio; que una publicación expurgada puede ser un duplicado de otra no expurgada y poseer su misma signatura topográfica con lo que al existir un sólo juego de fichas no se pueda extraer ninguna o borrar el asiento que le corresponde del catálogo; y que en más de una ocasión nos podemos encontrar con publicaciones no catalogadas o de las que ha desaparecido el asiento, para todos estos casos, con el fin de facilitar la labor a los bibliotecarios, la BNP proporcionará gratuitamente fichas impresas normalizadas en las que cumplimentar los datos de las publicaciones pertinentes al Servicio, tanto para publicaciones puntuales como periódicas. Si hay que redactar o copiar el asiento, más vale que sea el conveniente al Servicio, que como se ha visto es muy simple. En el caso de las publicaciones que ya posean un asiento válido (aquellos que en cualquier formato reúnan los datos que requiere el Servicio), se agradecerá que se añada al mismo el estado de la publicación (*B* o *R*) y el ISBN, o el DL en su defecto, si no están consignados. Por los datos que se solicitan, se consideran asientos válidos para publicaciones puntuales los redactados en formato ISBD con el punto de acceso según las reglas de 1985, y para publicaciones periódicas tanto los asientos en formato ISBD, ajustando la información recogida a la solicitada, como las fichas Cardex de control de existencias de la publicación. Si los bibliotecarios consideran más cómodo utilizar la ficha existente en el catálogo de su biblioteca y

el asiento no está redactado en formato ISBD, ni siguiendo las Reglas de Catalogación de 1985, para que sea válido el asiento deben reformar o ampliar la información que contiene hasta ajustarse al mínimo de los datos solicitados. No es intención de la BNP crear una estructura y unas rutinas onerosas, sino lo más baratas y rentabilizadoras posible. Y uno de los instrumentos será el aprovechar al máximo los trabajos ya realizados para no repetirlos, de modo que el asiento que acompañe a las publicaciones será el que conste en el catálogo de la colección de préstamo y con el que se redacten los listados de oferta de redistribución. La precisión de estos instrumentos en los respectivos servicios dependerá de la calidad de los asientos remitidos al Servicio de Expurgos.

En resumen, las publicaciones recibidas por el Servicio, procedentes de expurgos de bibliotecas, deberán venir acompañadas de los asientos que las identifiquen. Estos pueden venir recogidos en fichas sueltas (cada una en su publicación, entre las hojas de portada) o recogidos en un catálogo de la donación, impreso o almacenado magnéticamente [y en este último caso, sólo si lo está en soporte legible por el sistema automatizado del Servicio (13)], pero siempre redactados conforme a alguno de los formatos mencionados (ISBD, proporcionado por la BNP, Cardex u otros convenientemente adaptados).

Tanto las publicaciones como los asientos si están recogidos en catálogos, deberán llegar separados en dos bloques: uno de las publicaciones puntuales y otro de las periódicas.

Todo lo dicho, sin embargo, se irá reformando a medida que el Servicio se mecanice y cuente con la posibilidad de acceder en línea a las bases de datos ISBN y de la Bibliografía Nacional, así como con la capacidad de migrar datos de estas bases a las de la BNP de modo que el número de publicaciones que requieren venir acompañadas de identificación se reduzca sustancialmente porque sea más cómodo y rápido migrar los datos. Al menos en aquéllas que posean ISBN o estén incluidas en el catálogo automatizado de la Biblioteca Nacional a medida que lo elaboren.

(2) *Documentación*

Junto con las publicaciones y los asientos, las bibliotecas enviarán al Servicio un protocolo de donación normalizado, facilitado gratuitamente por la BNP, debidamente cumplimentado, en el que se hará mención específica de la cesión de la propiedad y derechos de propiedad de las publicaciones remitidas para su disposición a través del programa EDYR. Este protocolo irá por duplicado, guardando la biblioteca donante una

(13) Desde la BNP se intentará potenciar la creación de aplicaciones para los expurgos en los programas de gestión de bibliotecas al uso en el país, de modo que esta actividad quede recogida en la gestión automatizada de los centros y sea compatible con las necesidades del programa EDYR. Por otra parte, el Servicio llegará a acuerdos especiales con aquellas redes de bibliotecas cuya catalogación no se realice bajo las reglas de 1985, como sucede en el caso de Cataluña, donde los encabezamientos se establecen en la Bibliografía Nacional de Cataluña según los criterios de las AACR 2 (Angloamerican Cataloguing Rules 2nd ed.).

de las copias hasta recibir otra firmada como comprobante de la donación. Si al protocolo acompaña un listado de la donación específicamente mencionado en el mismo porque así interese a la biblioteca donante, la copia firmada del protocolo le será devuelta con un conforme provisional hasta haber verificado el listado, remitiéndosele entonces un conforme definitivo.

Esta normativa para el acondicionamiento de las donaciones entrará en vigor para cada biblioteca a partir del segundo expurgo que remita al Servicio. Se ha considerado que esta medida es obligada porque las bibliotecas cuentan con numerosas publicaciones expurgadas de la colección de las que todavía no se han desprendido y que han sido almacenadas desde hace años sin conservar las fichas correspondientes. Reclamarlas supondría, por lo tanto, un trabajo adicional que los bibliotecarios probablemente no puedan atender por falta de personal y tiempo, resultando que no se conseguiría el objetivo de recibir los expurgos de sus bibliotecas. (Lo que no obsta para que todo lo que los bibliotecarios puedan hacer en relación con el primer envío será bienvenido). Con esta medida se pretende, además, que una vez que los centros hayan dispuesto de su primer expurgo, puedan continuar realizándolos enfocándolos desde el principio a su aprovechamiento teniendo en cuenta las características del programa EDYR.

IV. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EXPURGO Y DONACIONES

Del enunciado de los contenidos del programa EDYR se desprende que el Servicio encargado de gestionarlo debe acometer acciones de dos tipos. Unas encaminadas a la formación del «stock» de publicaciones a redistribuir y las otras encaminadas a la redistribución propiamente dicha.

El «stock» a redistribuir es el fondo que va a ser ofertado a las bibliotecas del país. Luego en su formación están incluidas todas las actividades previas a la oferta de redistribución que determinarán qué publicaciones forman parte de ésta. Tales actividades son las relacionadas con la recepción de los expurgos, su proceso, el cotejo con las colecciones de la BN y de la BNP, la asignación de las publicaciones que les sean pertinentes y el acondicionamiento y almacenamiento del material sobrante para ser ofertado.

La redistribución propiamente dicha termina con la desaparición de las publicaciones del depósito de redistribución cualquiera que haya sido su destino. Comprende, por lo tanto, todas las etapas sucesivas de oferta de publicaciones, recepción de solicitudes y envío de los ejemplares a los diferentes destinos, realizadas de manera ordenada hasta cubrir todas las posibilidades de redistribución.

El modelo que se presenta a continuación para el funcionamiento del Servicio de modo manual, desglosado en las acciones de formación del fondo y las acciones de redistribución del mismo, está sujeto, como es lógico, a posibles variaciones debidas a las circunstancias o a mejores cri-

terios. La ideación de este modelo ha estado gobernada por tres premisas:

- (1) que su diseño estuviera coordinado con las actividades a desempeñar por otras secciones de la BNP de modo que en el desarrollo de las actividades no se dupliquen trabajos innecesariamente y puedan aprovecharse los productos elaborados en una sección para un fin determinado, por la misma u otras secciones para otros fines;
- (2) que el centro debe mecanizarse lo antes posible de modo que cuando comience a funcionar su servicio de préstamo esté todo el centro a punto; y,
- (3) que la mecanización no va a estar disponible cuando comience a funcionar el programa EDYR, por lo que se debe tratar de conseguir los mismos productos, aunque en principio resulte más laborioso, con medios manuales, de modo que puedan integrarse esos productos obtenidos en el conjunto de los datos que se vayan registrando una vez que la mecanización esté en marcha.

IV.A Formación del fondo para redistribución

Las donaciones manejadas por el Servicio procederán casi exclusivamente de:

- Bibliotecas individuales, que donan publicaciones expurgadas de su colección por no pertinentes, anticuadas o duplicadas.
- Biblioteca Nacional, por ser ejemplar múltiple innecesario para su fin patrimonial.
- Biblioteca Nacional de Préstamo, por ser publicaciones expurgadas de sus colecciones o por no ser pertinentes a ellas y haber ingresado por depósito legal.

Por lo tanto, las publicaciones recibidas serán de todo tipo, materia y época. Habrá publicaciones que no merezcan la inversión de su gestión por el Servicio ya que no van a ser requeridas por las bibliotecas, como es el caso de la llamada subliteratura o de los libros de texto. Otras que habrá que ir almacenando para formar colecciones específicas, como vuelve a ser el caso de los libros de texto, que se recopilarán para el CIDE (Centro de Información y Documentación en Educación) del Ministerio de Educación, o de las publicaciones infantiles, que se almacenarán para un futuro Centro de Documentación e Información en este tipo de literatura. Otras publicaciones ingresarán en las colecciones nacionales de la BN y de la BNP y, finalmente, el resto deberán acabar en el depósito de redistribución para ser ofertadas a las demás bibliotecas del país. Se trata ahora de establecer las rutinas que permitan discriminar ágil y eficazmente qué publicaciones deben ir a cada uno de estos destinos, y que al mismo tiempo generen unos subproductos necesarios para realizar los estudios conducentes a mejorar la gestión del programa en el Servicio. Estos subproductos son:

- Información sobre el contenido (calidad y cantidad) de cada donación.

- Información sobre el conjunto de las donaciones hechas por cada centro.
- Información sobre el destino de las publicaciones de cada donación.
- Información sobre las publicaciones adjudicadas a cada destino.
- Catálogo permanentemente actualizado de los fondos existentes en el depósito de redistribución.

El procedimiento que se propone es que con cada donación se lleven a cabo las actividades representadas en el flujo de la figura 2, a saber:

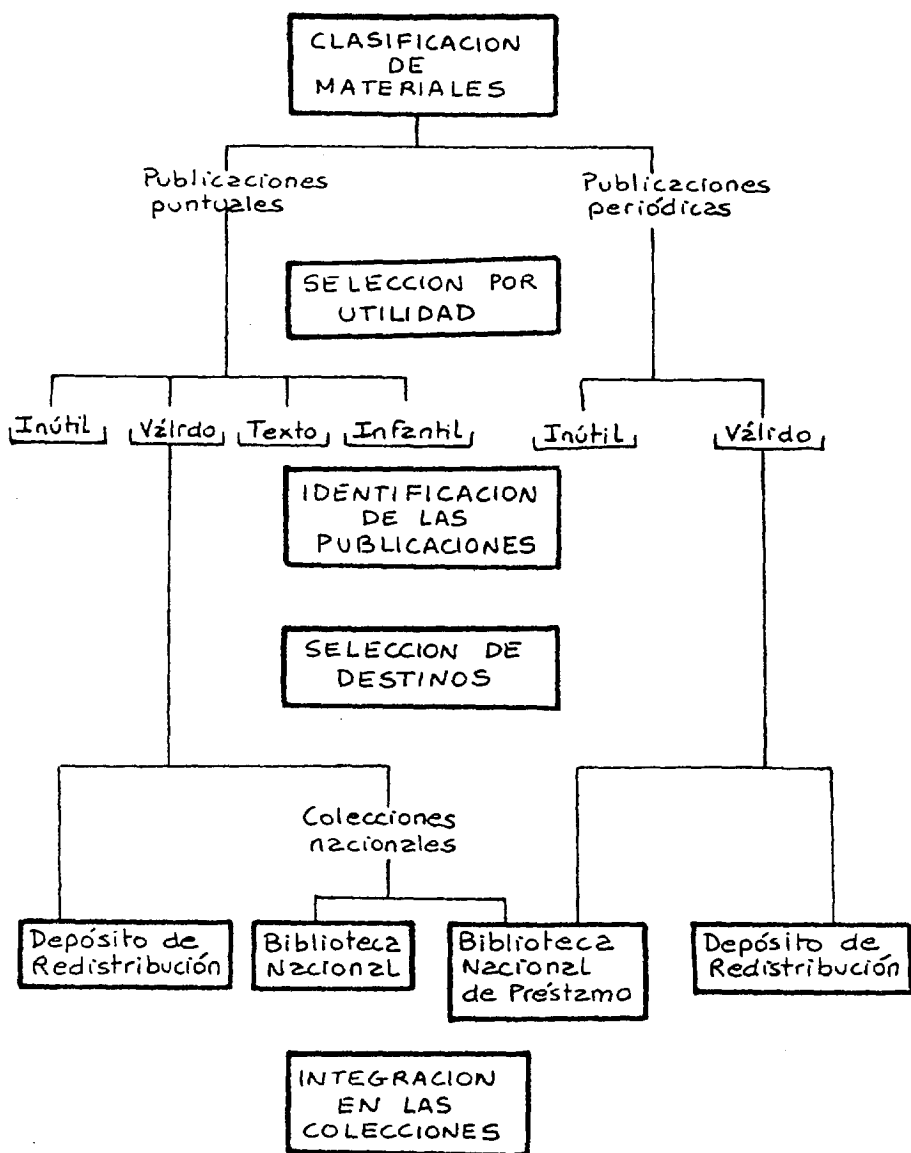


Fig. 2: Acciones de formación del fondo para redistribución (Esquema general).

- *Clasificación de las publicaciones recibidas* en puntuales y periódicas. (Si esta clasificación viene ya realizada supone un considerable ahorro para el Servicio, porque cada tipo de publicación va ser procesado y gestionado en secciones diferentes).
- *Selección de la utilidad de las publicaciones* de ambas clases. En el caso de las publicaciones puntuales, pueden ser válidas (o útiles) para el programa EDYR, o inútiles. Inútil es toda publicación que no va ser reclamada por las bibliotecas. A priori pueden establecerse algunos tipos de publicaciones que poseerán esta característica. Es, como se ha señalado, el caso de la llamada subliteratura o de los libros de texto. Hay que tener en cuenta que al Servicio de Expurgos irán a parar no sólo las publicaciones localmente infrautilizadas, sino también los expurgos de la BN y de la BNP y el material ingresado por depósito legal en la BNP que no sea pertinente a sus colecciones (por inadecuado o reimpresso). Y este material es susceptible de convenir o no al programa. En cualquier caso, se ha considerado la conveniencia de colaborar en la medida de lo posible con centros existentes o futuros interesados en algunos tipos de publicaciones no reclamadas por las bibliotecas o que no entren en el servicio de redistribución. Es el caso, hasta el momento, de los libros de texto y de las publicaciones infantiles.

En el caso de las publicaciones periódicas, por principio se van a considerar útiles todas, excepción hecha de la prensa diaria y de las revistas semanales de consumo masivo y contenido no científico, que ya se recopilan en la Hemeroteca Nacional. La utilidad del resto de las publicaciones periódicas recibidas deberá ser matizada una vez que se vea qué publicaciones llegan en las donaciones. Porque puede darse el caso de que se reciban publicaciones más dignas de conservarse en archivos, como hojas informativas o boletines parroquiales.

- *Identificación de las publicaciones válidas* para su gestión a través de las siguientes fases del programa. Esta identificación será completa si no acompañan asientos a las publicaciones recibidas, o completadora si las acompañan, al añadir únicamente la clasificación por materias propuesta, el estado de la publicación y datos para la gestión interna al Servicio del material.
- *Selección previa de destinos*: Si la publicación pasa directamente al depósito de redistribución (autoexpurgo de la BNP, material ingresado por depósito legal y no pertinente, reimpressiones de obras existentes en la BNP, etc.) o si debe cotejarse con las colecciones nacionales cara a lograr los dos primeros objetivos del programa (publicaciones extranjeras, nacionales sin depósito legal, monografías, literatura, obras especializadas, ...).
- *Integración en las colecciones pertinentes* de las publicaciones válidas. Estas colecciones son el fondo de redistribución, las coleccio-

nes de la Biblioteca Nacional y las colecciones de la Biblioteca Nacional de Préstamo.

Para llevar a cabo estas clasificaciones y selecciones se han ideado las rutinas representadas en las figuras 3 y 4. Enunciarlas textualmente resulta complejo dadas las múltiples opciones simultáneas que pueden presentarse según el tipo de publicación de que se trate. Por ello nos vamos a limitar a aclarar aquello que, a la vista de los flujos, suponemos más novedoso, dudoso, o poco claro. La aparente complejidad de los flujos de las figuras 3 y 4 no supone una complejidad real porque muchas de las acciones enunciadas pueden realizarse simultáneamente y, en su mayoría, son rápidas.

En la figura 3 se representa la rutina a seguir con las donaciones hasta discriminar la operatividad de las publicaciones en el programa. Incluye la identificación de las duplicaciones pertinentes si no lo han sido ya para que se pueda proceder con mayor eficacia y rapidez en las labores posteriores de selección de destinos finales.

- *Listados de donaciones:* Aquellas donaciones que acompañen el protocolo con un listado de la donación no se formalizarán definitivamente hasta que ese listado no sea verificado. Con el fin de obstaculizar lo menos posible y agilizar las gestiones, se remitirá en estos casos a la biblioteca donante un conforme provisional. Una vez que el listado se haya verificado, se remitirá una nota con el conforme definitivo acompañado de las correcciones a que hubiera lugar en su caso.
- *Libros de texto, publicaciones infantiles y publicaciones inútiles:* Las publicaciones seleccionadas por su utilidad para el CIDE y para un futuro centro de documentación e información en literatura infantil, denominadas «texto» e «infantil» en las figuras 2 y 3, se almacenarán llevando únicamente un inventario de existencias formado por los asientos que acompañen a las publicaciones o un listado escueto de lo ingresado si no existe identificación. Tanto las publicaciones infantiles como los libros de texto llegados al Servicio, procederán principal, si no únicamente, del ejemplar de depósito legal de todas las publicaciones destinado a la BNP. Las publicaciones consideradas inútiles tendrán un destino todavía incierto, a elegir entre donarlas, venderlas a libreros de lance o destruirlas.
- *Identificación de las publicaciones válidas:* Con todas las publicaciones válidas se llevará a cabo un *miniproceso* que comprende el añadido de datos a los asientos que acompañan a las publicaciones donadas o un proceso catalográfico breve y rápido, si no existe asiento, que consiste en numerar en la portada de la publicación la información que corresponde a las diferentes áreas del asiento identificador que interesa al Servicio. De este modo, personal no especializado podrá redactar los asientos de publicaciones ya *numeradas*. Si la elección del punto de acceso o de algún otro dato re-

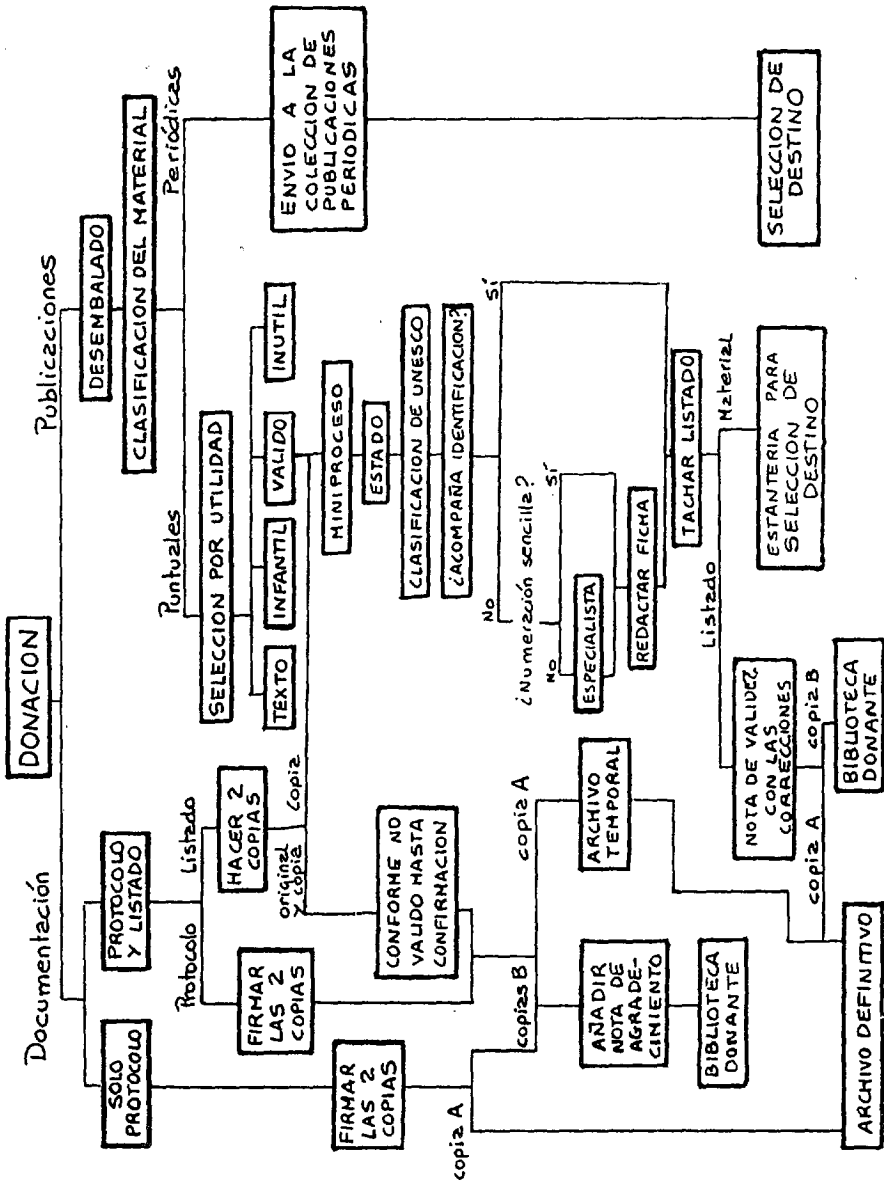


Fig. 3: Flujo de las publicaciones hasta la selección de destinos (Tratamiento manual).

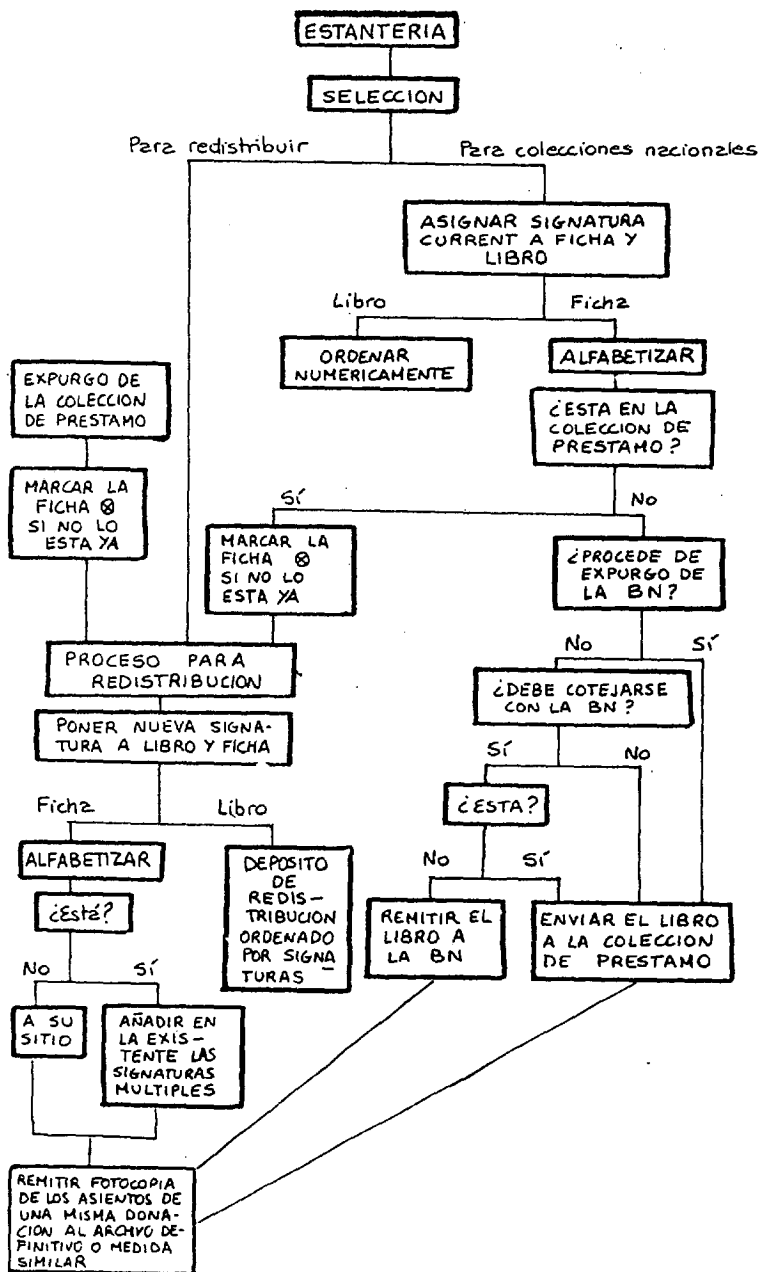


Fig. 4: Flujo de publicaciones puntuales hasta su integración en las diferentes colecciones.

sulta complicada o no está clara, la publicación se pasará a un especialista que decidirá el dato y, si es necesario, redactará parte del asiento. Así se consigue una agilidad imposible en un proceso catastrófico normal que está favorecida en este caso por la discreción de los datos que se requieren.

- *Publicaciones periódicas:* Se remitirán directamente a la colección de préstamo de las mismas de la BNP porque ésta sólo puede formarse en su faceta retrospectiva con estas donaciones y a través de la compra de números atrasados. Lo que significa que, a medio plazo al menos, la gran mayoría de las publicaciones periódicas recibidas interesarán para esta colección destinada al suministro de copias. Resultaría ilógico proceder entonces a ninguna gestión selectiva previa por el Servicio.

Una vez que ya es conocida la operatividad en el programa de las publicaciones recibidas, y una vez que han sido identificadas las consideradas válidas para el proceso de redistribución, hay que discriminar cuáles son pertinentes a las colecciones nacionales para no remitirlas al depósito de redistribución.

En la figura 4 se representan las rutinas que deben cumplirse con este propósito con las publicaciones puntuales.

- *Selección previa:* No todas las publicaciones se deben cotejar con las existencias de la BN y de la BNP. Sólo las susceptibles de no estar en la BN siendo pertinente que lo estén y las susceptibles de ser requeridas en PI. Al primer caso pertenecen las obras con depósito legal (por lo tanto incontroladas o clandestinas, según la época), obras con depósito legal correspondientes a etapas de mal funcionamiento de los envíos prescritos (como sucede con algunas publicaciones editadas en la época de las transferencias en materia de depósito legal a las comunidades autónomas, de las que jamás se remitió ejemplar a la BN) y obras extranjeras sobre temas españoles. A las obras susceptibles de necesitarse en la BNP pertenecen todas las anteriores, más las monografías y obras especializadas producidas en España hasta 1986 (fecha en que comienza a recibirse un ejemplar por depósito legal en la BNP) y de cualquier fecha si están editadas en el extranjero; también la literatura, posea o no depósito legal, sea de producción nacional o extranjera. El resto de las publicaciones puntuales irá directamente al depósito de redistribución. Estos criterios se basan en que la colección de préstamo de la BNP debe estar orientada, por la escasez de recursos, a primar la recopilación de obras potencialmente utilizables para las necesidades de la investigación y las carencias de recursos en la lectura pública. Enciclopedias y diccionarios merecerán un estudio más adelante, una vez que la BNP comience a prestar servicio de acceso al documento, para discernir a partir de la consulta a distancia real que reciban estas obras. No hay que olvidar que la BNP debe garan-

tizar a nivel mundial el acceso a la producción española, incluidas las obras de referencia. El resto de las publicaciones irá a parar al depósito de redistribución, como sucederá con las que de antemano se sepa que existen ya en la BNP (en principio, cualquier publicación con depósito legal de 1986 en adelante, margen irrelevante en la actualidad pero fundamental a medio y largo plazo). Al depósito de redistribución también irán, finalmente, las publicaciones que una vez comprobados los catálogos de las colecciones nacionales, no sean necesarias en ellas.

- *Garantía extra de conservación de últimas copias:* Con el fin de garantizar en todos su extremos la conservación de *posibles* últimas copias existentes, se establece un procedimiento de seguridad tal que todas aquellas publicaciones remitidas al depósito de redistribución que ni hayan sido cotejadas con las colecciones de la BN y de la BNP, ni hayan ingresado por depósito legal, ni hayan sido expurgadas de la BN o la BNP irán debidamente marcadas en los listados de redistribución. De este modo, todas aquellas publicaciones que a priori se ha considerado que ya existían en el fondo de la BN pueden recibir una comprobación definitiva a cargo del personal de la BN y a su juicio cuando se editen los listados de oferta de redistribución. Para poder saber qué publicaciones deben ir remarcadas en los listados, se procederá a señalar con algún signo específico todos los asientos de las publicaciones que sí hayan cumplido las garantías antedichas en el momento de ser expurgadas o de procederse a su identificación. Y luego, en los listados, se remarcarán las entradas que correspondan a asientos que no tengan este signo. El hecho de incluir las obras ingresadas por depósito legal entre las que ofrecen garantía de estar en la BN se debe a que es precisamente la BN la encargada de remitir a la BNP uno de los ejemplares que le llegan de todas las obras impresas. Tomar como garantía de existencia de la última copia correspondiente a la colección de patrimonio la existencia de un ejemplar de la publicación en la BNP, se debe a que para que cualquier publicación de producción nacional emitida por cauces convencionales se conserve en el BNP, debe haberse garantizado antes su existencia en la BN. Señalar los asientos antes de remitir las publicaciones al depósito de redistribución en vez de al recibirlas obedece a que así se evita aumentar las labores del depósito y se posibilita que todas las acciones que allí se desempeñen sean comunes, sin excepción, para todas las publicaciones que gestione.
- *Localización de las publicaciones* en todas las rutinas: Para poder controlar fácilmente los ejemplares de las publicaciones en las diferentes etapas de decisión de destinos una vez realizada la selección previa, se utilizará un procedimiento de *signaturas numéricas correlativas*. Todo libro destinado a ser cotejado con las colecciones nacionales recibirá una *signatura correlativa* que se inscribirá en el asiento y que en la publicación constará en un medallón visi-

ble y reutilizable para no estropear el ejemplar. De este modo los libros se ordenarán correlativamente por firmas en los estantes en tanto se cotejan los asientos, y a medida que se les vayan adjudicando destinos dejarán vacante los medallones y por lo tanto una firma. Todo ello redundará en firmas breves, en el aprovechamiento al máximo de los metros de estantería disponibles, y en la reducción de las tareas y plazos encaminados al control de las existencias en las diversas rutinas. En el depósito de redistribución se llevará a cabo con todas las publicaciones ingresadas una identificación topográfica idéntica a la expuesta.

- *Control de destinos:* Se establecerá un procedimiento de control de las publicaciones adjudicadas a cada destino por donaciones. Este podría ser fotocopiar de ocho en ocho los asientos de las publicaciones asignadas para remitir un duplicado de esas fotocopias al archivo del Servicio y conservar otro en aquellos destinos donde sea necesario mantener un inventario. De este modo, en el archivo del Servicio se irán formando expedientes por centros donantes desglosados por donaciones y estas a su vez por destinos (texto, infantil, inútil, BN, BNP, redistribución). Todo para poder realizar los estudios y las estadísticas que posibiliten la evaluación y posibles reorientaciones del Servicio hacia una mayor eficacia (14).
- *Expurgos de la Biblioteca Nacional:* Si la donación procede de un expurgo de la Biblioteca Nacional, obviamente habrá que prescindir de muchas de las acciones descritas en las figuras 3 y 4, reduciéndolas, si la identificación viene en condiciones, a la selección de utilidad y, en caso de validez, al cotejo con la colección de préstamo si es pertinente. Las que no sean pertinentes o las que siéndolo reciban respuesta positiva en el cotejo, se remiten directamente al depósito de redistribución.

En lo que hace a las publicaciones periódicas, como se ha señalado, la gran mayoría se integrarán en la colección de préstamo de este tipo de material por lo que, una vez separadas del resto de la donación en cada una de ellas, se enviarán a esa sección para que allí procedan como juzguen más conveniente. La relación con el Servicio de Expurgos será remitirle todas las publicaciones duplicadas debidamente identificadas al depósito de redistribución, donde serán tratadas, en lo que al control

(14) El procedimiento sugerido de las fotocopias puede sustituirse por el más moderno de la microfilmación continua en microfichas. Es un procedimiento que permite impresionar la tarjeta tantas veces como sea necesario y mientras quede espacio disponible en ella. De este modo podrían incluirse en una misma microficha el equivalente a 32 fotocopias con el considerable ahorro de espacio que supone. Si el Servicio se mecaniza, la inclusión en los asientos de un código especificando la donación de la que procede la publicación y la posibilidad de recuperar por ese código hacen innecesaria cualquier otra medida como las expuestas para el control de las donaciones y la conservación de datos para realizar estudios y estadísticas sobre el funcionamiento del Servicio.

se refiere, como las publicaciones puntuales. Asimismo, desde la colección de publicaciones periódicas se remitirán al Servicio las fotocopias (o procedimiento que las sustituya) de los asientos correspondientes a publicaciones de cada donación desglosadas por incorporadas a la colección o remitidas al depósito.

La mecanización de toda esta fase de formación del fondo de redistribución e incorporación de publicaciones a las colecciones nacionales es relativamente sencilla. Imaginemos que están mecanizados los catálogos de las colecciones de préstamo y de existencias en el depósito de redistribución. Cuando llega al Servicio una nueva publicación se introducen en secuencia ordenada los datos que le corresponden, empezando por el ISBN o el ISSN si lo tienen, o por el depósito legal o el título y algún otro dato si carecen de ISBN o ISSN. El ordenador respondería automáticamente si está en stock para redistribución. Si estuviera, el sistema aumentaría directamente el número de ejemplares almacenados de esa publicación, y el ejemplar, con la misma signatura topográfica existente se remitiría al depósito. Si la respuesta no fuese positiva, sino negativa, el sistema debería responder si la publicación ha estado antes en el fondo de redistribución (porque al redistribuir una publicación el asiento no desaparecería, sino que se migraría a otro fichero de idéntica estructura, al tiempo que se editaría una ficha para acompañar a la publicación al centro solicitante). Si en esta ocasión la respuesta fuese positiva, el ordenador copiaría el asiento en el fichero del fondo de redistribución asignando automáticamente la signatura correlativa correspondiente para la ordenación del ejemplar en el estante al ser remitido al depósito. Si la respuesta del sistema fuese también negativa, el sistema procedería automáticamente a comprobar si la duplicación se encuentra en las colecciones de préstamo. Si es así, y no hay ninguna instrucción de conseguir otro ejemplar o el recién llegado no está en mejores condiciones que el ya existente en la colección, el sistema automáticamente copia el asiento en el fichero del fondo a redistribuir asignando la signatura correlativa correspondiente, y el libro se remite al depósito. Si la respuesta del sistema es que ese libro tampoco se encuentra en la colección de préstamo, habrá que decidir si debe cotejarse con las colecciones de la BN y si interesa para la colección de préstamo. En caso negativo para ambas variantes, se remitirá al depósito de redistribución. En cualquiera de los tres casos habrá que proceder a introducir los datos de la publicación en el ordenador (o, si fuese posible, migrar los datos de otras bases como pudieran ser la de ISBN o la de la Bibliografía Nacional). En cada asiento debería poder introducirse específicamente (o genéricamente como paso previo a la labor de cotejo con los distintos ficheros) un encabezamiento donde apareciese la identificación de la donación a la que corresponde, de manera que pudiese recuperarse la información existente en todos los ficheros de la base de datos por centros donantes, donaciones específicas, grupos de donaciones o por destinos adjudicados y donaciones conjuntamente. En el caso de las publicaciones periódicas sería muy útil poder migrar datos de las cintas de ISDS o de los catálogos colectivos automatizados. Quedaría fuera de la mecanización, en cualquier caso, la selección de utilidad de

las publicaciones recibidas. Un sistema semejante, aun sin dejar de ser por el momento una mera elucubración, es perfectamente factible.

IV.B Redistribución de publicaciones

El punto de partida de esta segunda fase del funcionamiento del Servicio de Expurgos es que se dispone de un fondo ordenado por signaturas correlativas y de los correspondientes asientos ordenados por materiales (la clasificación escogida posee sólo 25 grupos) y, dentro de ellas, alfabéticamente por el punto de acceso. El punto final es adjudicar esas publicaciones a los centros que las soliciten.

El procedimiento (ver figura 5) será cerrar periódicamente el fondo a redistribuir para proceder a su oferta, comenzándose con las nuevas entradas a un nuevo fondo. El fondo cerrado será listado a partir del fichero redactando las entradas ordenadamente por materias y dentro de ellas alfabéticamente por el punto de acceso. A estos datos acompañarán el título, lugar, año de edición, número de volúmenes y signatura en el fondo, en el caso de las publicaciones puntuales. Y subtítulo y/o serie, lugar de edición, números y signaturas en el fondo, en el caso de las publicaciones periódicas. En ambos casos se remarcarán aquellas publicaciones de las que no se ha contrastado con toda certeza su existencia en la BN.

El listado se distribuirá en principio gratuitamente a todos los centros colaboradores de la BNP y a aquéllos que lo soliciten expresamente. Junto con el listado se remitirá una plantilla en la que consignar los datos del centro solicitante y las publicaciones que se requieren identificadas por la signatura. Existirá un plazo de recepción de solicitudes pasado el cual se procederá a la redistribución efectiva. Un plazo, en cualquier caso, no superior a un mes. Un proceso tan sencillo conlleva, sin embargo, diversas complicaciones.

- *Periodicidad de los listados:* Aunque el programa EDYR se ponga en marcha próximamente para dar salida a los expurgos de las bibliotecas que, en algunos casos, aguardan de modo anunciado desde el verano pasado, la primera oferta de redistribución debe postergarse hasta haber normalizado el catálogo de la colección de préstamo de la BNP de modo que pueda comprobarse la pertinencia de las publicaciones en la BN y en la BNP. A partir de que se disponga de un fondo para redistribuir y en función del crecimiento de ese fondo se establecerá la periodicidad de la oferta, en principio mensual o bimensual. Cada listado poseerá un código identificatorio.
- *Adjudicación de las publicaciones:* Cuando hablábamos de los destinos de las publicaciones al presentar el programa EDYR, decíamos que la redistribución posiblemente obligará a un procedimiento de preferencias. No habría ningún problema si ninguna de las publicaciones recibiera una doble o triple solicitud. Se remitirían a las bibliotecas solicitantes y todos contentos. El problema surge cuando una publicación relevante no es solicitada o cuando, lo que es más

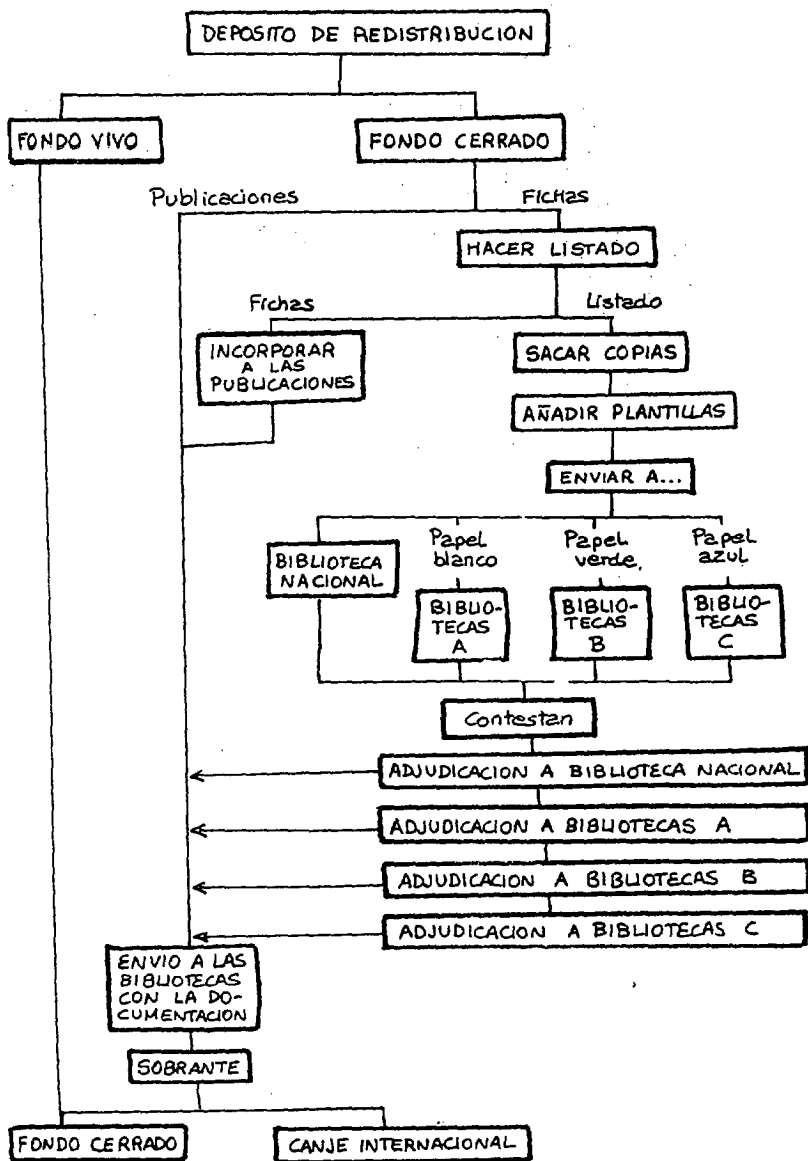


Fig. 5: Redistribución de las publicaciones.

engorroso, una misma publicación es requerida por diferentes bibliotecas. En el primer caso se harán los esfuerzos posibles para alertar a bibliotecas potencialmente interesadas en la publicación de la existencia de ese ejemplar en redistribución. Si estos esfuerzos resultan vanos, el ciclo sigue su curso y la publicación camina a su siguiente destino.

El otro caso, más peliagudo, podría requerir criterios más o menos objetivos de redistribución. Uno podría ser la adecuación de la colección de carácter local, o especializadas. También podría ser criterio de preferencia en la redistribución el querer completar colecciones, especialmente en el caso de publicaciones periódicas. O la garantía de una disponibilidad de mayor alcance, en cuyo caso habría que dar preferencia posiblemente a las bibliotecas nacionales de las comunidades autónomas que garanticen la disponibilidad en ese ámbito de la publicación en litigio, o quizás a las bibliotecas universitarias por el uso más específico de sus fondos hacia la investigación. Las variantes y la presumible objetividad de todas ellas son enormes. Y todas tienen el inconveniente de depositar en la BNP la dirección de la reparación justa y ordenada de las lagunas existentes en las colecciones bibliográficas de las bibliotecas. Cuando, si una misma laguna existe en varias colecciones, la misma carencia sigue sin resolverse en términos globales a quien se adjudique la publicación y cuando, en realidad, salvo una demanda real enorme de la publicación, con el o los ejemplares disponibles en préstamo en la BNP, pueden satisfacerse las necesidades de los usuarios. Hay que tener en cuenta, también, que si en algún centro se concentra una fuerte demanda de determinada publicación de la que la BNP posea más de un ejemplar, a la propia BNP le resulta más eficaz ceder un ejemplar a ese centro porque con ello satisface sus objetivos: que se cubran las solicitudes de los usuarios a secas, y no que quien lo haga sea concretamente la BNP.

Pero además hay que tener en cuenta que cualquier criterio apriorístico corre el riesgo de ser contradicho por los resultados de la primera experiencia real. Para evitarlo se ha considerado oportuno postergar el establecimiento de prioridades (excluida la inexcusable de la Biblioteca Nacional) al resultado de un estudio de los datos que obtengamos del desarrollo real de la demanda. Y que, en cualquier caso, que estas prioridades serán susceptibles de variación en función del propio desarrollo real del programa en el futuro. De este modo se ha concluido que la primera redistribución que se lleve a cabo quede sujeta al azar de quien primero conteste a la oferta que haga el Servicio, dentro de dos grandes grupos de bibliotecas, compuesto el primero por bibliotecas universitarias, especializadas, públicas provinciales y nacionales de comunidades autónomas, y el segundo por las restantes.

- *Número de adjudicaciones por biblioteca:* Se acuda al criterio de preferencias que sea, parece aconsejable que la redistribución se haga con cierto criterio de equidad que evite que las primeras bibliotecas en contestar obtengan todas las publicaciones que soliciten si ello va a suponer que el resto de las bibliotecas no tengan opción a ninguna de las publicaciones que soliciten. Este conflicto es previsible dado que la oferta que haga el Servicio, a la vista de la experiencia de otros países, recibirá una respuesta distribuida en un porcentaje en torno al 40 por 100 de publicaciones no reclamadas, un

50 por 100 de publicaciones reclamadas una sola vez y un 10 por 100 con reclamaciones múltiples. En consecuencia se ha determinado que en cada oferta del Servicio se establecerá un cupo máximo de peticiones por biblioteca. Este cupo variará de una oferta a otra en función del número de volúmenes implicados y del número de bibliotecas informadas de la oferta. Igualmente se establecerá un cupo supletorio que permita sustituir publicaciones ya adjudicadas o repescar, en segunda ronda, publicaciones no adjudicadas en la primera. Siendo estos los únicos casos en que una biblioteca puede recibir un volumen de publicaciones mayor al del cupo establecido para la oferta de que se trate. Para terminar con este comentario, se está estudiando si para promocionar el programa EDYR la primera oferta se restringirá a las bibliotecas que hayan colaborado con sus expurgos (algo bastante razonable si las publicaciones a redistribuir procedieran únicamente de esos expurgos) o si, por el contrario, se hará abierta para difundir el programa.

- *Identificación de las bibliotecas:* Para poder realizar la oferta y recibir las peticiones, así como atenderlas lo más rápidamente posible, el Servicio va a acudir a una doble identificación de las bibliotecas. La primera, común a toda la BNP, consistirá en asignar un código identificatorio a cada biblioteca en el que resumir todos sus datos en cualquier comunicación con la BNP. Este código se asignará antes de la primera oferta de redistribución una vez que esté elaborado el directorio de centros que hemos comenzado (15). Por otra parte, las bibliotecas serán clasificadas en categorías de prioridad en la redistribución cuando obtengamos los datos resultado del estudio de la(s) primera(s) ofertas. Estas categorías, dos o tres, indicarán únicamente qué peticiones se atienden primero, independientemente de que dentro de cada categoría quien intervenga en la adjudicación sea el azar, la velocidad de respuesta o algún criterio más elaborado. Cada categoría se identificará por el color del impreso de petición. De este modo el Servicio puede cursar la oferta simultáneamente a todos los centros y recibir las respuestas en un único plazo, satisfaciéndolas ordenadamente por categorías. La disponibilidad de las publicaciones implicadas queda suspendida el menor tiempo posible.

(15) El directorio de centros lo estamos formando a partir de un formulario remitido hasta el momento a bibliotecas universitarias y especializadas. En breve lo remitiremos a públicas, nacionales de comunidades autónomas y a aquellas que estando interesadas no lo hayan recibido o se nos hayan escapado y lo soliciten. El modelo de formulario se ofrece como apéndice al final del artículo. Contiene dos errores. Uno el nombre del programa, que es EDYR y no EYR. Y el otro la ausencia de un bloque de preguntas sobre infraestructura para fotodocumentación. Estos defectos se subsanarán en los próximos envíos. Todas aquellas bibliotecas que ya han contestado serán consultadas nuevamente sobre este aspecto. A partir del directorio obtenido a través del formulario se establecerá un sistema de puesta al día de novedades relacionadas con el programa EDYR y con el resto de las actividades relacionadas con la BNP.

- *Impreso de solicitud de adjudicaciones:* Con cada oferta el Servicio remitirá a las bibliotecas un impreso plantilla para consignar las solicitudes. Se está estudiando si esta plantilla será una doble cuadrícula en blanco en la que escribir la signatura de las publicaciones deseadas en primer y segunda instancia, o si será una doble cuadrícula, numerada en ambos casos con las signaturas de las publicaciones en oferta, de modo que sólo haya que tachar las celdillas deseadas, como en los boletos de quinielas y similares. Este segundo procedimiento es más fiable y posibilita una lectura automatizada de las peticiones. En su contra tiene que sale más cara su impresión y ocupa más espacio al tener que dar cabida a un número de celdillas idéntico al doble de las ofertadas. En el primer caso cada cuadrícula tendría tantas celdillas como publicaciones admitiera el cupo autorizado para cada oferta. Las peticiones de publicaciones periódicas requieren de otra plantilla diferente que permita especificar si se quieren todos los números ofertados de una publicación o sólo parte. Todas las plantillas irán identificadas con el código de la oferta a la que corresponden. Cada centro deberá consignar su código y sellar y firmar las plantillas de sus peticiones.
- *Documentación:* Una vez adjudicadas las publicaciones, la BNP las remitirá a los centros seleccionados sin ningún cargo y junto con un protocolo de la donación y un listado de la misma si el servicio está mecanizado o el listado de las signaturas en la oferta de las publicaciones adjudicadas. Este protocolo se enviará acompañado de un conforme para ser devuelto a la BNP.
- *Publicaciones no solicitadas:* Las publicaciones no solicitadas pueden, o ser remitidas junto con los asientos al Servicio de Canje Internacional, o incorporarse a la siguiente oferta de redistribución. La elección de una u otra salidas se pospone hasta ver el resultado de la primera oferta y el tipo de materiales que queden sin solicitar.

La mecanización de esta fase de la gestión de las donaciones es también bastante sencilla. El sistema debe permitir leer las plantillas de solicitudes de adjudicación, relacionarlas con el directorio de bibliotecas participantes, emitir listados de adjudicaciones por centros, cumplimentar la documentación pertinente a cada donación y migrar automáticamente los asientos de las publicaciones adjudicadas a un fichero al efecto. En cualquier caso, el tratamiento manual de esta fase del programa no resulta especialmente complicado si exceptuamos la elaboración de los listados de oferta y de donación. La mecanización, en cualquier caso, conviene también al Servicio de Préstamo para donar una publicación en vez de prestarla y al propio Servicio de Expurgos para las labores de identificación de publicaciones e introducción de datos.

V. IMPRESOS QUE ES NECESARIO DISEÑAR

En función de las acciones expuestas, el Servicio debe diseñar, y editar en algunos casos, los siguientes impresos normalizados:

- Ficha para la identificación de las publicaciones puntuales.
- Ficha para identificación de publicaciones periódicas.
- Protocolo de donación a la BNP, de triple copia y con posibilidad de hacer mención a un listado específico.
- Nota de agradecimiento por las donaciones recibidas.
- Nota de confirmación de la validez de un listado correspondiente a una donación hecha a la BNP.
- Ficha de catálogo de existencias en el depósito de redistribución (mera ampliación de las fichas de identificación).
- Modelo de listados de redistribución.
- Impresos de solicitud de adjudicaciones para publicaciones puntuales y periódicas.
- Protocolo de donación a las bibliotecas participantes de las publicaciones adjudicadas por redistribución.
- Acuse de recibo y conforme de las donaciones hechas por la BNP.
- Folleto de uso del programa EDYR.

VI. CONSIDERACIONES FINALES: EL PRIMER EXPURGO

La pretensión de todo el programa es contribuir tanto como se pueda a una mejor disponibilidad nacional de las publicaciones existentes en el país haciéndolas llegar a la colección de préstamo de la BNP o redistribuyéndolas sobre demanda a bibliotecas individuales.

Las cualidades específicas del programa son su no obligatoriedad, su indudable conveniencia y la extensión a todos los bibliotecarios de la responsabilidad sobre los resultados del programa, gestión al margen, tanto si es un éxito como si es un fracaso. Porque de la voluntad de hacer expurgos de las bibliotecas depende la existencia de publicaciones a ofertar, mejorando su disponibilidad; de su escrupulosidad depende la calidad de la información transmitida en listados y catálogos; de su criterio depende el estado de las publicaciones y su relevancia; de su participación, el que las publicaciones lleguen a las bibliotecas donde se necesitan. El Servicio de Expurgos se encargará de gestionar el programa creando el cauce y sirviendo de intermediario, pero sin la labor de los bibliotecarios en cada centro nada es posible.

Este programa se presenta sin menoscabo de que cualquier red de bibliotecas o cualquier centro competente ó administración pública quiera realizar programas similares. No sólo no sería una incongruencia, sino que sería deseable su existencia coordinada, especialmente a escala de comunidades autónomas. Los excedentes de cada comunidad podrían ofertarse a las restantes bibliotecas a través de EDYR junto con las publicaciones expurgadas de las colecciones nacionales. La BNP se limitaría entonces a coordinar esta faceta de los programas de disponibilidad. Pero mientras no existan en todas las comunidades autónomas este tipo de pro-

gramas, debe cubrirse esta laguna del modo más coordinado posible, con el mayor alcance posible, y mantenerse en un futuro si resulta más rentable y eficaz para todos.

Una parte importante del éxito del programa descansa en los aspectos económicos. No hay costumbre de considerar una inversión habitual la gestión de los expurgos, quizá por no contarse con un beneficio material a cambio. La redistribución desde un almacén central de las publicaciones localmente infrautilizadas y expurgadas de las bibliotecas supone rentabilizar esa inversión. A lo largo de esta presentación del programa EDYR y del Servicio de Expurgos y Donaciones de la BNP no se ha hecho mención de quién corre con los gastos de transporte de las donaciones hechas a la BNP. Se ha considerado de recibo que cada biblioteca corra con los gastos que comporten sus envíos, tanto si es una biblioteca individual como si es la propia BNP. En cualquier caso, la BNP no puede responsabilizarse de las pérdidas o deterioros debidas al medio de transporte escogido por la biblioteca donante y sí debe hacerlo del elegido cuando sea ella la que proceda a distribuir las publicaciones adjudicadas.

Como se ha repetido hasta la saciedad en las discusiones sobre disponibilidad de las publicaciones en el seno del P.G.I. (Plan General de Información de la UNESCO), resulta difícil conseguir que se acepte la concepción de que la calidad de una biblioteca no debe medirse por el tamaño de su colección, sino por el índice de satisfacción de la demanda razonable de sus usuarios, pero conseguirlo sólo (¡y tanto!) redundará en un mejor servicio público.

En breve la BNP va a inaugurar su sede provisional en unas naves industriales en el municipio de Coslada, a 15 km de Madrid. Allí dispondremos de espacio para albergar los expurgos y poder poner en marcha el programa EDYR. Cuando el traslado tenga lugar se emitirá una circular para que aquellos centros que quieran participar en el programa puedan comenzar a remitir sus expurgos.

Cualquier centro que, por la razón que sea, crea no sentirse acogido en la flexibilidad del programa, que no dude en comunicárnoslo: el objetivo es, ante todo, mejorar la disponibilidad de las publicaciones y ninguna torpeza nuestra debe convertirse en obstáculo. Igualmente, cualquier sugerencia, crítica o consulta será bienvenida.

Diciembre 1986

BIBLIOGRAFÍA

1. Bardwick, M. y Allardyce, A.: *The Cataloguing of Donated Monographs at the British Library Lending Division*. En (5), pp. 93-96.
2. CONGRESO Internacional sobre la Disponibilidad Universal de las Publicaciones: París, 3-7 de mayo de 1982: documento principal de trabajo. París: UNESCO, 1982. (PGI-82/UAP/2).
3. Ejlersen, Rita: *The Economic Aspect of the Exchange of Duplicates: Time Studies on Books: A case study*. En (5), pp. 97-118.

4. Fuentes Romero, J. J.: *El expurgo como labor bibliotecaria*. B. ANABAD, 35 (1) 1985, pp. 93-98.
5. Genzel, Peter, ed.: *Studies in the International Exchange of Publications*. München (etc.): K. G. Saur, 1981. (IFLA Publications; 18).
6. Guild, Jean R., ed.: *Methods of Exchange and Disposal of Stock*. Edinburgh: Edinburgh University Library, 1983.
7. Law, Dereck G.: *Managing a Stock Disposal Programme*. En (6), pp. 4-20.
8. Line, Maurice (et al.): *Adquisición y suministro internacionales de publicaciones*. Paris: UNESCO, 1981. (PGI-81/WS/30).
9. Line, Maurice y Vickers, Stephen: *Universal Availability of Publications (UAP)*. München (etc.): K. G. Saur, 1983. (IFLA Publications; 25). Especialmente, pp. 72-84.
10. Liu Song Fu: *The Interlibrary Lending System and a Proposed Model for China*. Göteborg: Chalmers Tekniska Högskola, Biblioteket, 1983. (CTHB Publication; 35). Especialmente parte II.
11. McKenzie, Patricia, M. A.: *The Scottish Book Exchange*. En (6), pp. 56-59.
12. Munch-Petersen, Erland: *UAP in Denmark*. En (17), pp. 70-91.
13. Naylord, Bernard: *Fundamentals of the inter-library loan system*. En FORD Geoffrey, ed.: *Interlibrary lending: practice, politics, and prospects*. Londres: Roseendale, 1984, pp. 7-28.
14. *New Danish Loan Centre*. INTERLENDING AND DOCUMENT SUPPLY. 1985, 13 (3), 94 y 14 (2) 1986, p. 61.
15. Sanner, Lars-Erik: *UAP in Sweden*. En (17), pp. 110-113.
16. Seaton, D. G.: *The British Library Lending Division Gift and Exchange Service*. En (6), pp. 49-55.
17. Tatterton, E., King, K. and Allardyce, A.: *A Costing Analysis of the Gift and Exchange Section of the British Library Lending Division (based on a internal report by R. Steemson)*. En (5), pp. 75-92.
18. *Universal Availability of Publications in the Nordic Countries*. SCANDINAVIAN PUBLIC LIBRARY QUARTERLY 15 (4) 1982.

APENDICE

**CUESTIONARIO PARA LA ELABORACION DEL
DIRECTORIO DE CENTROS RELACIONADOS CON LAS
ACTIVIDADES DE LA B.N.P.**

* Consígnese a máquina o en mayúsculas

I. DATOS DEL CENTRO

Nombre de la Biblioteca

.....
.....

Siglas

Nombre del Centro o Institución al que pertenece la Biblioteca

.....
.....

Siglas

Dirección de la Biblioteca

Calle/Plaza:

Número Distrito postal Ciudad

.....

Dirección Postal (si diferente)

.....

Teléfono

Telex

Nombre del Director de la Biblioteca

II. La Biblioteca es (Pueden marcarse uno o varios recuadros)

Pública

Nacional

Universitaria

Especializada/de Investigación. Especifíquese Materia

.....

.....

.....

Centro de Documentación/Información. Especifíquese Materia

.....

.....

.....

III. El acceso a la Biblioteca es:

- Público
- Restringido. (Especifíquese la restricción)
-
-

IV. ¿Realiza los siguientes servicios? (Márquese los que se realicen?)

- Préstamo en sala
- Préstamo al exterior
- Préstamo Interbibliotecario:
 - Préstamo de ejemplares
 - Fotoreproducción
 - Fotocopia
 - Microfilm
 - Microficha
 - Fotografía
- Traducciones (Especifíquese idiomas)
 - 1
 - 2
 - 3
 - 4
 - 5
- Información Bibliográfica (Especifíquese la especialidad)
 -
 -

La solicitud de servicios puede hacerse:

- Físicamente
- por teléfono
- por telex
- por correo
- por terminal de ordenador
- Otros (especificar)
 -
 -

V. Fondos con los que cuenta la biblioteca

- Monografías nacionales
- Monografías extranjeras

- Publicaciones periódicas nacionales
- de Ciencias Sociales y Humanidades (incluye Derecho y Economía)
 - de Ciencia y Tecnología

- Publicaciones Periódicas extranjeras
- de Ciencias Sociales y Humanidades
 - de Ciencia y Tecnología

- Series (tipo Advances..., Staff of...) extranjeras
- de Ciencias Sociales y Humanidades
 - de Ciencia y Tecnología

- Manuscritos
- Incunables
- Antiguos y raros

Audiovisuales

- Discos
- Casetes
- Videos
- Películas
- Diapositivas
- Fotografías

Literatura Gris (documentos no asequibles comercialmente)

- de la Institución a la que pertenece la Biblioteca
- Actas de Congresos
- Actas de Conferencias
- Tesis doctorales
- Tesinas o trabajos de fin de carrera
- Traducciones inéditas
- Elaborada por la Biblioteca

Literatura profesional

- Monografías
- Publicaciones periódicas

VI. ¿Tienen automatizados los siguientes servicios?

(Márquense los que sí lo estén)

- Catálogos
- Préstamo en sala
- Préstamo al exterior
- Préstamo Interbibliotecario
- Información Bibliográfica (por acceso a bases de datos diferentes del propio catálogo)

Descripción del material y logical con que se cuenta.

U.C.P.:

Terminales:

Sistema operativo:

Programas (si son adaptaciones especificar el programa base):

Sistema de almacenamiento:

Lenguajes de recuperación:

(Nota: Si habéis elaborado algún informe con vuestro proceso de mecanización, problemas que se os han planteado, o describiendo el sistema que tenéis implantado, os agradeceríamos que si es posible nos mandéis una copia).

VII. ¿Elabora documentación la biblioteca?

(márquese las que sí se elaboren)

Boletines (especificar contenido):

Memorias

Difusión Selectiva de la Información

Otra (especifíquese):

VIII.

Relaciones con los programas de la Biblioteca Nacional de Préstamo.

Los programas que está desarrollando la B.N.P. son el **TDE** (de Tesis Doctorales españolas), **PP** (de Publicaciones Periódicas), **EYR** (de Expurgos y Redistribución) y **PI** (de Préstamo Interbibliotecario). Todos ellos y otros que están en proyecto sobre los que estamos comenzando a trabajar en la actualidad, son programas enfocados a garantizar el Acceso al Documento Primario con la formación de una colección de préstamo, con el control y acceso a la literatura gris, con la consecución de últimas copias para préstamo y con el máximo aprovechamiento de los recursos bibliográficos existentes en el país. Los datos que os solicitamos a continuación nos permitirán ir formando directorios sectoriales de las bibliotecas con las que mantengamos relación en cada uno de los programas. (Rellénense los cuestionarios de los programas que interesen).

Programa de Tesis Doctorales Españolas (TDE)

Nombre de la persona con la que la BNP deba contactar en adelante:

.....
Teléfono de contacto: ext.
Dirección postal (sólo si diferente de la ya dada)

-
-
-
-
-

Programa de Publicaciones Periódicas (PP)

Nombre de la persona con la que la BNP deba contactar en adelante:

.....
Teléfono de contacto: ext.
Dirección postal (sólo si diferente de la ya dada)

-
-
-
-

Programa de Expurgos y Redistribución (EYR)

Nombre de la persona con la que la BNP deba contactar en adelante:

.....

Teléfono de contacto: ext.

Dirección Postal (sólo si diferente de la ya dada)

-
-
-
-

Programa de Préstamo Interbibliotecario (PI)

Nombre de la persona con la que la BNP deba contactar en adelante:

.....
Teléfono de contacto: ext.

Dirección Postal (sólo si diferente de la ya dada)

-
-
-
-
-